



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DIFERENTE A MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Ejecutar el proyecto de infraestructura productiva, identificado, estructurado y viabilizado por la ART en el marco de la Estrategia de “Proyectos Integradores de Intervención Territorial” en la subregión del Sur de Córdoba.

OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente Análisis tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta y demanda del sector del bien y/o servicio requerido, permitiendo entre otros aspectos; conocer sobre su comportamiento en el mercado, el mercado de oferentes, el estudio de la demanda, las condiciones y limitaciones del bien y/o servicio, los precios promedio en el mercado y el valor estimado del proceso de selección, tomando como referencia el estudio efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Para lograr el fin antes planteado, se hace necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, calidad, condiciones, plazos de entrega con otros clientes del proveedor, consolidar información suficiente de precios, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso.

Lo anterior, con el propósito de que la decisión de compra/adquisición sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, buscando promover la pluralidad de oferentes y libre competencia.

Agosto 2021



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis Legal

El Decreto 2366 de 2015 creó la Agencia de Renovación del Territorio como una agencia estatal de naturaleza especial del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Por medio del Decreto 1223 de 2020 se modificó la Estructura de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, prevista en el Decreto 2366 de 2015. En la nueva estructura de la ART, entre otras; se modificó la denominación y funciones de la Dirección de Estructuración de Proyectos, que se denomina actualmente Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, y según el artículo 15 del decreto modificatorio tiene las siguientes funciones:

“1. Definir los objetivos, metas y el plan de acción anual para la estructuración y ejecución de los programas o proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia en los territorios PDET. 2. Proponer, para aprobación del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. 3. Seleccionar aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. 4. Articular con entidades públicas y privadas modelos de operación para la estructuración y ejecución de los proyectos, a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, entre otros. 5. Proponer, cuando corresponda, a las entidades públicas y privadas los lineamientos para la estructuración y ejecución de los proyectos de reconciliación y desarrollo social, infraestructura y hábitat, desarrollo económico y de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, identificados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. 6. Adoptar las guías y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos de competencia de la Agencia. 7. Definir, en coordinación con la Dirección de Información y Prospectiva, los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos a cargo de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos. 8. Incorporar la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género, y generacional en la estructuración y ejecución de los proyectos cuando así se requiera. 9. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.

Así mismo, el Decreto 1223 de 2020, modificó la denominación y funciones de la Subdirección de Proyectos Productivos, que se denomina actualmente Subdirección de Desarrollo Económico, y según el artículo 18 del decreto modificatorio tiene las siguientes funciones:

“(…)1. Definir el alcance y los componentes técnicos y económicos en los proyectos para la reactivación económica y la producción agropecuaria, y el derecho a la alimentación, a estructurar y/o ejecutar por la Agencia, incluidos aquellos que se deriven del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS en coordinación con el área competente. 2. Brindar insumos técnicos a las entidades competentes



del nivel nacional y territorial para la estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo económico en los territorios PDET-PNIS. 3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la estrategia para la estructuración y/o ejecución de proyectos desarrollo económico, incluyendo los relacionados con PNIS, en coordinación con el área competente. 4. Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo económico. 5. Estructurar y/o ejecutar, con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia, los proyectos de desarrollo económico de las zonas priorizadas y de intervención del PNIS, en coordinación con el área competente. 6. Identificar y proponer aliados y operadores para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo económico y recomendar su selección a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos. 7. Proponer a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos la definición de los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos de desarrollo económico como insumo para la Dirección de Información y Prospectiva. 8. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 9. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia (...)"

Por su lado, el artículo 19 del Decreto 1223 de 2020, indica como funciones a cargo de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, entre otras; las siguientes:

"(...) 1. Definir el alcance y los componentes técnicos y económicos en los proyectos de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo y de las iniciativas ambientales a estructurar y/o ejecutar por la Agencia, en concordancia con los lineamientos de las entidades competentes en la materia. 2. Brindar insumos técnicos a las entidades competentes del nivel nacional y territorial para la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento y desarrollo sostenible en los territorios PDET-PNIS. 3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la estrategia para la estructuración y/o ejecución de proyectos de ordenamiento y desarrollo sostenible. 4. Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento y desarrollo sostenible. 5. Estructurar y/o ejecutar, con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia, los proyectos de ordenamiento y desarrollo sostenible. 6. Identificar y proponer aliados y operadores para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de Proyectos de ordenamiento y desarrollo sostenible y recomendar su selección a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos. 7. Proponer a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos la definición de los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos de ordenamiento y desarrollo sostenible como insumo para la Dirección de Información y Prospectiva. 8. Proponer y ejecutar acciones para la gestión de información geoespacial que permite la incorporación de aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales para la toma de decisiones en los procesos de estructuración y ejecución de proyectos. 9. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia. (...)"

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral – RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el citado Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

Los PDET tendrán una vigencia de diez (10) años y serán coordinados por la ART en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2016 (artículo 1 del Decreto 893 de 2017).

Así mismo, la ART hace parte fundamental de La Ley 1955 de 2019, por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que tiene como objeto fundamental "sentar las bases



de- legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”, es así, que la ART hace parte fundamental de la Hoja de Ruta Única para la implementación de la política de estabilidad, como la Agencia coordinadora de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR en el marco de los PDET, para desarrollar acciones encaminadas a la materialización de la Estrategia de Desarrollo Económico.

En virtud de los programas, planes y proyectos que quedaron pactados en los espacios participativos que adelantó la ART, que tuvieron su formación en la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET y quedaron plasmados como iniciativas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, se enmarcaron en 8 pilares que agrupan las iniciativas para impulsar el desarrollo de los territorios: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 3. Salud rural, 4. Educación rural, 5. Vivienda, agua potable y saneamiento, 6. Reactivación económica y producción agropecuaria, 7. Derecho a la alimentación, 8. Reconciliación, convivencia y paz.

Ahora bien, en aras de dar cumplimiento a las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2021 de la Agencia de Renovación del Territorio, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2021, que estableció entre sus objetivos, “Objetivo Estratégico 4: Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas (...)”, en el marco de las líneas estratégicas de “(...) 1. Articulación Nación - Territorio; 2. Estructuración y Ejecución de Proyectos; 3. Información y Prospectiva; 4. Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; 5. Soporte Institucional”, la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos debe avanzar en la ejecución de los proyectos estructurados en el marco de los PDET.

La Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial para promover el desarrollo económico, productivo y social para el desarrollo rural con enfoque territorial, con visión de mediano y largo plazo, contempla la implementación de acciones concretas de inversión en los territorios, mediante actividades de coordinación, articulación y complementariedad, a través de programas, planes y proyectos de desarrollo productivo, ambiental y forestal, reactivación económica e infraestructura con enfoque de cadena de valor, contemplando la posibilidad de acceso a bienes y servicios públicos, educación, salud y conectividad vial, contribuyendo al cierre de brechas de forma sostenible; los cuales se ejecutan de manera simultánea en un mismo territorio, buscando optimizar el uso eficiente del recurso, la calidad, oportunidad y flexibilidad en la satisfacción de las necesidades y oportunidades identificadas en los territorios y que pretenden mejorar el bienestar general, corregir los desequilibrios regionales en el desarrollo territorial y lograr la prosperidad del sector rural colombiano.

En torno a esta estrategia la Subdirección de Desarrollo Económico, se encuentra ejecutando un proyecto productivo en la subregión del Sur de Córdoba así:

| No. | ZONA | MUNICIPIO | LÍNEA | OBJETO |
|-----|----------------|-----------|--------|---|
| 1 | SUR DE CÓRDOBA | VALENCIA | PAPAYA | Fortalecimiento de la cadena productiva de la papaya en el Municipio de Valencia – Córdoba. |

Dicho proyecto cuenta con un componente productivo y un componente de infraestructura, bajo este proceso contractual se pretende ejecutar el componente de infraestructura para el proyecto en mención.



En este entendido y de acuerdo al artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La ART realiza el siguiente análisis:

1.2 Análisis económico del sector

El sector a analizar objeto del presente proceso contractual, es el sector de servicios de construcción de obras civiles, se encuentra en el sector de la ingeniería (CONSTRUCCIÓN).

El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Para efectos del presente análisis se tomó como fuente de información el artículo publicado por el sitio web <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/> sobre el “Análisis del Sector de la construcción en Colombia”, como se transcribe a continuación:

“Análisis del Sector de la construcción en Colombia

Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional. De hecho, la contribución promedio del sector al crecimiento en los años recientes está en el orden de 0,8 puntos porcentuales, cifra que es superada por la industria manufacturera, el comercio y el transporte con: 1,8; 1,3; y 1,0, respectivamente. No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones. En efecto, para el período 1980 – 2006 el Producto Interno Bruto (PIB), de la construcción (que incluye la actividad edificadora y las obras civiles) ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas, A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13,2%. En ese sentido resulta importante analizar si esta dinámica creciente tendrá la corrección natural inherente a un amplio ciclo económico, o si, por el contrario, se puede esperar una fuerte desaceleración en el sector.

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.



La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

CARACTERÍSTICAS

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- *El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB*
- *Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.*
- *La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora*
- *El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.*
- *La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.*
- *El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía*
- *Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.*
- *La actividad en el exterior, resulta menor que el resto de sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.*
- *Las Administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.*
- *Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.*



- *Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.*

Aporte del Sector de la Infraestructura en el PIB 2015 - 2020

El sector de la construcción tuvo una marcada desaceleración en el segundo trimestre del 2016, al ubicarse su PIB en el 1 por ciento, muy por debajo del 7,8 por ciento que tuvo en igual período del año pasado y del 5,2 por ciento de variación con la que arrancó en el primer trimestre del 2016.

La construcción, que el año 2015 fue uno de los bastiones para el crecimiento de la economía, al avanzar un 3,9 por ciento, bajó su ritmo de actividad en el primer trimestre.

Según el DANE, mientras la inversión en obras civiles tuvo entre enero y marzo del año 2016 la variación más baja de los últimos tres años, la edificación de vivienda, que sigue creciendo, mostró signos de menor actividad en las nuevas obras, y en el trimestre febrero- abril se perdieron 36.000 empleos en el sector. En primer lugar, el IOC tuvo entre enero y marzo una variación del 0,2 por ciento frente a igual periodo del 2015, nivel que para un trimestre es el menor desde el año 2013, cuando se vio una caída del 3 por ciento en el segundo trimestre de ese año.

El director del DANE manifestó que “el desempeño de la construcción se explica por el crecimiento de las edificaciones, que fue de 11,0 % y de las obras civiles que fue de 1,9 %”. Sandra Forero, presidenta de CAMACOL señaló que “frente a la actual coyuntura macroeconómica y las necesidades de inversión, vivienda y desarrollo urbano que requieren las regiones, la construcción de edificaciones debe ser un pilar fundamental para impulsar y preservar el dinamismo económico”.

Con el fin de complementar el análisis del sector con la situación actual del mismo, se tomó igualmente información publicada por el diario la Republica del siguiente sitio web: <https://www.larepublica.co/analisis/anif-2941063/desempeno-del-sector-construccion-y-perspectivas-2020-2991939>.

“El DANE reportó que el PIB del sector de la construcción se contrajo -0,1% en el cuarto trimestre de 2019 (vs. 2,3% un año atrás). Este desempeño se explica por la caída observada en las edificaciones (-7,1% vs. -0,9%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles (8,3% vs. 6,7%).

La contracción de las edificaciones obedeció a la menor área causada (-8,5% anual en el cuarto trimestre de 2019 vs. -4,5% un año atrás), la cual no logró ser compensada por la recuperación de las licencias otorgadas (6% vs. -6,4%). Al interior del área causada se observaron caídas tanto en el área culminada (-28,3%), como en las áreas en procesos (-1,9%), mientras que el área paralizada aumentó (5,1%).

En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en (i) vías de agua, puertos y represas (18,7% anual), jalonadas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; (ii) otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y (iii) carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.

En el año 2019 (como un todo), el sector de la construcción se contrajo a ritmos de -1,3% (vs. -0,4% en 2018). Este resultado obedeció a la caída de las edificaciones de -7,7% (vs. -0,6%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles a tasas de 10,7% (vs. 0,4%). En línea con lo anterior, las actividades relacionadas cayeron al -2% (vs. -0,9%).



El año 2020 inició con perspectivas favorables para Colombia, en el que esperábamos que continuara consolidándose la tendencia de recuperación económica observada en 2018-2019. Sin embargo, el panorama macroeconómico cambió por cuenta de los choques generados por la propagación del SARS-Cov2 y los menores precios del petróleo.

Asimismo, la revista Portafolio en su publicación <https://www.portafolio.co/economia/construccion-tras-desplome-en-2020-habria-mejora-este-ano-549335>, indica que el año 2020 cerró *con varios indicadores en negativo para el sector, cuyo PIB decreció 27.7%*.

Según el DANE, el Indicador de Producción en Obras Civiles, el cual mide el avance efectivo en la producción de estos proyectos, registró una variación de -25,6% el año pasado. Allí destaca la caída en el grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles, que presentó una reducción de 23,3%, y contribuyó con -14,4 puntos porcentuales a la variación del indicador.

Otro signo de alarma fueron las licencias de construcción, que cayeron 28%, pues se licenciaron 6,5 millones de metros cuadrados menos en comparación con 2019.

En el más reciente Pulso empresarial del DANE, que mide las expectativas sobre los negocios y la situación económica del país, se ve que el Indicador de Confianza Empresarial de ese sector en enero de 2021 mostró un retroceso frente a los meses anteriores, pues el dato fue de 49,7, mientras que en diciembre fue 49,3, y en noviembre 49,8.

Esa encuesta también reveló que el porcentaje de empresas del sector construcción operando con normalidad en diciembre fue de 73,1%, mientras que el promedio total de empresas ascendió a 88,5%. Y si se mira en detalle, los que tenían un porcentaje de operación menor eran la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Indicadores de oferta

Según el más reciente Censo de Edificaciones, el área causada (uno de los componentes más representativos del PIB edificador) se contrajo -10,9% en el acumulado anual a diciembre de 2019 frente al -3,2% observado a diciembre de 2018, completando casi dos años en terreno negativo. Este comportamiento se explica por las caídas en los metros causados tanto en el área residencial (-9,7% vs. -3,4%, con una participación de 73% en el total), como no residencial (-14,1% vs. -2,7%, 23% del total).

Los metros cuadrados licenciados mostraron un crecimiento de 6% en el acumulado anual a enero de 2020 frente al -6,4% observado al corte de enero de 2019.

Esto obedeció a las expansiones registradas tanto en las licencias de vivienda (4,6% vs. -6,6%), como en las no residenciales (10,3% vs. -5,9%). De esta manera, las licencias totales alcanzaron 19,8 millones de m2 en el acumulado anual a enero de 2020, destacándose la participación de las licencias de vivienda (79% del total), seguidas por las de comercio (8%) y bodegas (3%). Al interior del componente no residencial, el mayor crecimiento se observó en el destino de bodegas (17,5%), mientras que el mayor deterioro se reportó en oficinas (-51%).

A nivel regional, las mayores expansiones en el área licenciada se observaron en Bogotá (26,5%), Cundinamarca (18,1%), Santander (14,7%) y Valle del Cauca (10,9%). En contraste, en Atlántico (-16,8%) se registraron contracciones. En lo que respecta a la participación por región, se destaca Bogotá, con 21% del total del área licenciada. Le siguieron Antioquia (16%), Cundinamarca (14%), Valle del Cauca (10%), Atlántico (5%) y Santander (4%).



Perspectivas

Según portafolio a pesar de ese panorama complicado para la construcción en el año 2020, la expectativa está en que en 2021 se materialice la recuperación y se impulse la reactivación.

De acuerdo con la presidenta de CAMACOL, Sandra Forero, para **2021** se espera que el **sector** de la **construcción** genere 150.000 nuevos empleos, consolidando la meta de la industria de generar más de 300.000 plazas en dos años.

Igualmente reveló que se esperan ventas por 209.000 unidades de vivienda, lo que representa un crecimiento de 7,4% frente a las cifras récord logradas el año pasado. Además, que proyectan 149.700 unidades de viviendas iniciadas, es decir, 28% frente al dato de 2020.

Forero también señaló que está proyectado que el PIB de edificaciones crezca 8,6%, al tiempo que indicó que el sector podría generar 150.000 nuevos puestos de trabajo directos, por cuenta del crecimiento en las iniciaciones.

Para lograr esas metas, la dirigente gremial resaltó la necesidad de mantener una suficiencia de subsidios para la vivienda social, que permitan responder a una demanda que se espera se duplique. De igual manera, destacó la importancia de una gestión efectiva del suelo urbanizable a nivel regional, que permita el lanzamiento de 200.000 nuevas unidades de vivienda este año.

Asimismo, Forero explicó que es fundamental crear más y mejores condiciones de inversión, tanto para hogares como para constructores, a través de la simplificación de los trámites nacionales y locales, e hizo énfasis en la importancia de mantener una reactivación ininterrumpida de las actividades productivas.

SECTOR MIPYMES

De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF, y CONFECÁMARAS, en el documento “Nuevos Hallazgos de la Supervivencia y Crecimiento de las Empresas en Colombia”, el sector construcción, que incluye vivienda y obras civiles, tiene la mayor participación de pymes en el país con un 14,8% (10.885 empresas)

Esta cifra supera otros sectores de la economía tales como el industrial, con un 7,5%; el de servicios con un 7,6% y el comercial, con un 4,2%. Si a las pymes del sector de construcción se agregan las microempresas, se obtiene una participación del 99% en el sector. Estos datos son consistentes con los estudios de caracterización del subsector de construcción de obras civiles realizados por la CCI, en los cuales se evidencia que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas es superior al 90%.

Teniendo en cuenta la relevancia de este grupo empresarial para el avance de los proyectos de construcción de obra pública en el país, en las actividades de consultoría, construcción, interventoría y provisión de insumos, la CCI ha propuesto desde hace varios años, que el fortalecimiento empresarial de las Mipymes de ingeniería del país sea una prioridad para el sector público y privado.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En el marco de los proyectos integradores, la Agencia de Renovación del Territorio-ART adelantará un proceso contractual con el objeto de *“Ejecutar el proyecto de infraestructura productiva, identificado, estructurado y*



viabilizado por la ART en el marco de la Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial en la subregión del Sur de Córdoba”.

En tal sentido, se elabora el estudio económico del sector con el fin de identificar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social la prestación de servicios objeto de la contratación; y que además cuenten con la idoneidad y experiencia en la ejecución de proyectos, que acrediten adecuada capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar el objeto contractual propuesto.

3. OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar el proyecto de infraestructura productiva, identificado, estructurado y viabilizado por la ART en el marco de la “Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial” en la subregión del Sur de Córdoba.

3.1. Especificaciones técnicas:

3.1.1 Centro de Acopio de Papaya – Subregión del Sur de Córdoba, municipio de Valencia

| | | |
|--|------|--|
| ID Iniciativa(s) asociada(s) | PDET | 1423855139324 1423855140558 |
| ID Proyecto | | 225 DEAP |
| Nombre del proyecto | | Fortalecimiento de la cadena productiva de la Papaya en el municipio de Valencia – Córdoba |
| Departamento | | Córdoba |
| Municipio | | Valencia – Área urbana |
| Predio | | Calle 12 No. 11-01 Barrio Nazareth |
| Tipo de infraestructura | | Centro de Acopio |
| Línea productiva | | Papaya |
| Tipo de intervención | | Construcción y ampliación |
| Organización productiva | | Asociación Agroecológica de Productores y Comercializadores de Papaya del Alto Sinú (APPALSI). |
| Duración máxima de ejecución de obra (meses) | | 5 meses |
| Duración del contrato (meses) | | 7 meses |



La infraestructura productiva objeto del futuro proceso consiste en la construcción del área administrativas y centro de acopio para la selección, lavado y empaque de papaya para la comercialización de la organización productiva APPALSI. El proceso de manejo de la papaya requiere el acondicionamiento de espacios idóneos para el tratamiento de la fruta, así como de una estricta programación detallada en sus procesos de limpieza, mitigando el riesgo de retrasos que afecten la calidad de la fruta. Con el fin de que el proceso sea exitoso, se requieren mejorar las instalaciones físicas del Centro de Acopio.

La organización productora cuenta con un área total de 891 m² de lote, en donde actualmente funciona el Centro de Acopio; sin embargo, en este momento no presenta la infraestructura y acabados necesarios para cumplir con la normativa INVIMA y con las Buenas Prácticas de Manufactura. Por lo anterior y con el fin de mejorar la calidad de los procesos de tratamiento de la papaya, se considera necesario y estratégico ampliar el centro de acopio existente a través de la construcción de una zona nueva en el área de trabajo y la construcción de oficinas.

Una vez realizada la construcción y la ampliación previstas, el centro de acopio contará con un área total construida cubierta de 480,68 m² y un área construida descubierta de 505,13 m². El área construida se divide en dos (2) zonas que se especifican a continuación:

3.1.2 Ampliación de área de trabajo y acopio:

El área de trabajo y acopio de la papaya se ampliará en zonas específicas como: la zona de lavado existente y una zona sucia nueva, logrando así que estas áreas complementen el proceso secuencial de recibo, lavado, clasificación, empaque y despacho de la papaya.

Tabla 1. Zonas de ampliación del área de trabajo

| Área de trabajo | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Área existente (m ²) | 173,96 m ² |
| Área nueva (m ²) | 131,67 m ² |
| Área Total (m²) | 305,63 m² |

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio

3.1.3 Construcción de oficinas (obra nueva)

La zona propuesta de oficinas constará de dos (2) pisos construidos y cuenta con las siguientes áreas:

Tabla 2. Zona administrativa de construcción nueva

| Piso | Zonas |
|-------------|-----------|
| Primer Piso | Lobby |
| | Recepción |
| | Hall |



| | |
|--------------|---|
| | Oficina |
| | Baño |
| | Cocina |
| | Bodega |
| Segundo Piso | Recepción |
| | Sala de juntas |
| | Baños |
| | Escalera |
| | Área Total: 175,05 m² |

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio

7

3.2 El área construida descubierta se especifica a continuación:

Tabla 3. Área libre

| Áreas de circulación y tanques |
|---|
| Área patio maniobras |
| Área terreno afirmado |
| Área acceso vehículos |
| Área bahía |
| Área para tanques |
| Área Total: 505,13 m² |

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio

***Nota.** Patio de maniobras: espacios de circulación de camiones que dejan la papaya proveniente de los cultivos y recogen el producto posterior a su lavado y clasificación **Construcción de oficinas (obra nueva).**

Las especificaciones técnicas de la construcción se encuentran descritas en las fichas de proyecto, que hacen parte integral de este documento.

Es importante resaltar que, el proyecto anteriormente mencionado fue estructurado en una etapa anterior producto del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. SC 0002 CM 2019.



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 Contrataciones realizadas por la entidad.

A continuación, se relacionan las contrataciones que la entidad ha realizado para la implementación de proyectos productivos cuyo objeto en alguno de sus componentes tuvo relación con la construcción de infraestructura productiva:

Convenio No. 15 de 2011/ COL K53 suscrito con UNODC (Componente VIII)

Bajo este componente se ejecutaron planes y proyectos para la Renovación del Territorio, por un valor superior a \$15.600 millones, con el cual se construyó el nuevo modelo de intervención con enfoque participativo, que condujo a generar condiciones de confianza entre las comunidades y el Estado colombiano, con el objetivo de lograr una reducción sostenible de los cultivos ilícitos y la promoción de la paz, a través de la construcción participativa y la socialización de los planes para el desarrollo territorial por medio de diseño de metodologías, apoyo técnico en estructuración e implementación de los planes, y realización de reuniones de socialización y priorización de proyectos con las comunidades. Por otra parte, se viabilizarán técnicamente los proyectos de infraestructura social, mejoramiento, dotación, fortalecimiento y generación de ingresos con las comunidades y organizaciones beneficiarias, y se realizó el seguimiento y supervisión de la ejecución de los mismos. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica, productiva, ambiental, social y empresarial a las comunidades, con el fin de lograr su fortalecimiento organizacional y comunitario.

A continuación, se detallan los proyectos de infraestructura ejecutados bajo este convenio:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE PROYECTO |
|--------------|-----------------|---|
| Antioquia | Anorí | Adecuación y mejoramiento del centro de acopio panelero, con Apanor, en el Municipio de Anorí, Antioquia |
| Antioquia | Turbo - Necoclí | Adecuación y mejoramiento de centro de acopio de miel |
| Antioquia | Anorí | Fortalecimiento a La Capacidad Productiva De Pequeños Productores Ganaderos De Leche, Mediante La Adecuación Y Dotación Del Centro De Acopio Lechero Para La Transformación De Leche, En Queso Tipo Mozzarella , A Través Del Comité De Ganaderos - Cogaroni, En El Municipio De Anorí, Antioquia |
| Antioquia | Turbo | Fortalecimiento de las unidades productivas de pescadores artesanales mediante la adecuación e implementación de la casa para el desarrollo integral de la pesca artesanal en Turbo (Antioquia). |
| Arauca | Arauquita | Propuesta para la construcción y operación de centrales de Beneficio de cacao en zona de influencia del programa nacional Integral para la sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en el |



| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE PROYECTO |
|--------------|--|--|
| | | municipio De Arauquita departamento de Arauca Centrales de beneficio Arauca (estudios y diseños) |
| Caquetá | El Paujil - El Doncello - Florencia - Puerto Rico - San Vicente del Caguán | Fortalecimiento al modelo estratégico de producción y comercialización de café sostenible por asociaciones cafeteras en el departamento del Caquetá, bajo la marca Vientos de Paz |
| Cauca | Morales | Construcción y dotación de un centro de acopio de café, para mejorar alianzas comerciales y logística de entrega de las caficultoras de la asociación de mujeres Agroempresariales del municipio de Morales-Cauca. |
| Cauca | Morales | Mejoramiento productivo e integración comercial territorial de las líneas productivas de café, caña panelera, peces, plátano y tomate de mesa y cocina priorizadas en el plan estratégico territorial de 15 veredas del municipio Morales - Cauca. |
| Putumayo | Orito | Adecuación de tres trapiches paneleros ubicados en las veredas Flor del Campo, el Achiote y Campo Bello en el municipio de Orito, departamento del Putumayo, con el fin de brindar sostenibilidad a la producción y comercialización de panela mediante la adecuación de infraestructura, dotación, seguridad industrial, calidad y salud ocupacional. |
| Huila | Algeciras | Fortalecimiento al proceso de comercialización de café especial del grupo asociativo de cafeteros villa Líbano del municipio de Algeciras mediante el alistamiento a procesos de mejoramiento de calidad en café y posicionamiento de mercados |
| Meta | Puerto Rico | Construcción centro de acopio de cacao Asociación de Productores de Cacao de Puerto Rico, APROCACAO |
| Meta | Mesetas | Fortalecimiento del agro negocio lechero a través de la implementación de una infraestructura de acopio de leche para ASODALE del municipio de Mesetas – Meta. |



Convenio No. SC004 17 suscrito con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Su objeto consistió en la implementación de actividades de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno Nacional.

La estrategia se implementó en los municipios de Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Dabeiba (Antioquia), Vigía del Fuerte (Antioquia), La Paz (Cesar) y Fonseca (La Guajira), priorizados por el Gobierno Nacional.

La ruta de intervención considera tres etapas: 1) el alistamiento que implica acciones previas institucionales para el trabajo comunitario en el que se priorizan las apuestas productivas, 2) la implementación que considera las actividades desde la celebración de convenio o contratos hasta la estructuración de los proyectos y 3) la ejecución de los proyectos.

Las comunidades priorizaron sus proyectos en líneas productivas pecuarias (avicultura, porcicultura, ovino-caprino, piscicultura y ganadería), actividades agrícolas (arroz, café, caña, fique, frijol, hortalizas, mora y yuca) y agroforestales, en los cuales se definieron como principales líneas de inversión: aumento de la productividad, mejoramiento de la calidad e infraestructura para la transformación y la comercialización.

A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura ejecutados bajo este convenio:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE PROYECTO |
|--------------|-----------|--|
| Antioquia | Dabeiba | Establecimiento e implementación de una planta de beneficio para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos productivos, económicos y ambientales de las familias cafeteras de los núcleos participativos de Camparrusia y San José de Urama del municipio de Dabeiba, Antioquia |
| Antioquia | Dabeiba | Adecuación integral de las instalaciones paneleras de las asociaciones de las veredas Charrascal y Filo de la Cruz del municipio de Dabeiba, para potenciar la actividad productiva mediante las mejoras en los procesos productivos y de transformación con el propósito de fortalecer la cadena productiva y mejorar la calidad de vida de las comunidades |
| Antioquia | Dabeiba | Fomento del cultivo de la caña, adecuaciones complementarias al entable panelero, fortalecimiento de las capacidades asociativas y comerciales de la asociación Asopchachafrutal, para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias asociadas |
| Cauca | Caldono | Mejoramiento del proceso de acopio, almacenamiento y comercialización del café de la asociación Agropec del municipio de Caldono (Cauca)” |



| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE PROYECTO |
|--------------|-----------|---|
| Cauca | Caldono | Centro regional de calidad, capacitación y agronegocios como estrategia de reconstrucción del tejido social a través del fortalecimiento de la cadena de cafés especiales en el municipio de Caldono, departamento del Cauca |
| Cauca | Caldono | Fortalecimiento productivo en el proceso de acopio, almacenamiento y comercialización del café de la Asociación de Pequeños Productores la Esperanza - Asprole- perteneciente al cabildo indígena San Lorenzo de Caldono del municipio de Caldono (Cauca) |
| Tolima | Planadas | Fortalecimiento técnico – productivo, socioempresarial y comercial de 62 familias cafeteras que hacen parte de las asociaciones de Ascapit, Acedga, café del macizo y Asopap del municipio de Planadas departamento del Tolima. |

Convenio SC 0154- 17 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El objeto del presente convenio consistió en aunar esfuerzos para promover la competitividad y el desarrollo empresarial agropecuario de las comunidades rurales, a través de la cofinanciación del Proyecto Alianzas Productivas – PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 16 municipios de 8 departamentos priorizados por el MADR.

El Programa de Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es una propuesta empresarial de estructuración de subproyectos productivos, participativos y sostenibles, y de política sectorial dirigida a la construcción de nuevas relaciones económicas y sociales en el campo, que contribuyan al desarrollo regional sobre bases de convivencia y paz.

La ART en sus funciones de coordinación inter e intrasectorial a nivel nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de planes y proyectos de intervención territorial y dando cumplimiento a los compromisos de cofinanciación de alianzas productivas, suscribió un convenio con el MADR cuyo objeto es *“aunar esfuerzos para promover la competitividad y el desarrollo empresarial agropecuario de las comunidades rurales”* por un valor inicial de \$1.859.476.000. Durante la ejecución del convenio, los proyectos de alianza denominados *“Fortalecimiento de la producción y comercialización de plátano hartón con pequeños productores de ASOAGROPEC La Viña en Puerto Rico – Meta”* y *Alianza en Caña panelera para la producción de panela con los productores asociados a ASOPCAÑA, en el municipio de Orito, departamento del Putumayo*, presentaron dificultades para el cierre financiero y ejecución. Por lo anterior, se tomó la decisión en el marco de los Comités Directivos de Alianza, proceder con la liquidación anticipada, motivo por el cual la inversión final de la ART fue de \$1.595.055.393. Los recursos no ejecutados fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Los proyectos a cofinanciar se implementan en regiones de interés para el posconflicto priorizados por el gobierno nacional y en regiones afectadas históricamente por la presencia de cultivos de uso ilícito y hacen parte de la estrategia para promover la transición económica y social para el desarrollo territorial.



A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura ejecutados bajo este convenio:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NOMBRE PROYECTO |
|--------------|-----------|--|
| Putumayo | Orito | Fortalecimiento a productores de pimienta como proyecto productivo para la generación de ingresos en el municipio de Orito Departamento del Putumayo |
| Tolima | Ataco | Alianza productiva para el establecimiento de limón tahití para mejorar el ingreso de las familias vinculadas a Asogincas municipio de Ataco – Tolima |
| Tolima | Rioblanco | Alianza productiva para el establecimiento de limón tahití para mejorar el ingreso de las familias vinculadas a Asocam municipio de Rioblanco - Tolima |

De acuerdo a lo anterior a la fecha la entidad ha optado por la figura de convenios para la ejecución de proyectos que tienen relación con la construcción de infraestructuras productivas.

4.2 Análisis de procesos anteriores realizados por otras entidades del Estado

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomó como fuente de información los procesos registrados en SECOP, en estado "celebrado", cuyo producto o servicio tuviera relación directa con el objeto de la contratación, tal como se muestra a continuación:

| NO. PROCESO | CONTRATANTE | OBJETO | VALOR |
|----------------------------|---|--|---------------------|
| LICITACIÓN AMG-LP-011-2015 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARAGOA | CONSTRUCCIÓN PLANTA PROCESADORA DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE | \$ 714.006.474,00 |
| LP-008-2017 | CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN | CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL Y LA ADECUACIÓN DE REDES EN EL CENTRO GERIATRICO MARIO NADER JEHEM EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$ 340.000.000,00 |
| LP MA 004 2017 | BOYACÁ - ALCALDÍA | "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO - PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA" | \$ 1.053.509.120,00 |



| NO. PROCESO | CONTRATANTE | OBJETO | VALOR |
|--------------------------|--|--|---------------------|
| | MUNICIPIO DE AQUITANIA | | |
| LP-011-2019 | ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA | \$ 2.434.101.511,00 |
| LP-MAR-007-2018 | MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARIGUANÍ | CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE CARNES EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ – MAGDALENA | \$ 449.563.595 |
| LP-001-2017 | CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN | “CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE ACOPIO EN LA VEREDA: EL TAMBO Y EL TRILLADERO, PARA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PROYECTOS AGRÍCOLAS, AGROPECUARIOS Y OTROS, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN CAUCA | \$ 256.852.480,00 |
| SOP-1500-052-2017 | VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGA | CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I, DEL CENTRO DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y MERCADEO LECHERO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA | \$ 277.651.584,00 |
| LP No. 06 DEL 30-09-2015 | CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUSÁ | CONSTRUCCIÓN CENTROS DE ACOPIO AGRÍCOLA VEREDAS TABLÓN Y LA FRAGUA DEL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA (SALON PARA LAVADORA DE PAPA VEREDA TABLON Y SALON PARA PLANTA DE ENFRIAMIENTO DE LECHE VEREDA PAUNITA, SECTOR SAN ANTONIO | \$ 264.677.680,00 |



| NO. PROCESO | CONTRATANTE | OBJETO | VALOR |
|------------------------------|--|--|-------------------|
| LP-OP 001 DE 2015 | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALDIVIA | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SANTA ANA DE CHORRILLO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO AGRÍCOLA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO VALDIVIA ZONA RURAL SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. Ct-2013-001387 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$ 232.799.376,00 |
| Menor Cuantía RT-CA-064-2016 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) | CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN DE ALMACÉN, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y EL AMBIENTE DE ACUICULTURA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS LAVADEROS Y PINTURA PARA CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL SENA REGIONAL TOLIMA | \$ 526.563.872,00 |

Luego de realizar la búsqueda de los procesos por diferentes filtros a través del SECOP, solo fue posible identificar 10 procesos similares; sin embargo, consideramos que proporcionan información suficiente para la definición de los requisitos contractuales requeridos en el estudio del sector.

4.3 Conclusiones

De acuerdo al análisis efectuado y según lo consultado en el SECOP, diferentes entidades del estado han realizado procesos contractuales con un objeto similar a través de convenios interadministrativos y procesos de licitación pública.

Por lo anterior, y considerando el aumento en inversión y número de proyectos implementados en estas zonas y a su vez que la implementación de los PATR tiene como horizonte de ejecución los próximos 10 años, se concluye que a lo sumo en el transcurso de este plazo la demanda de obras y servicios correspondientes al proyecto integrador se mantendrá constante, a través de los operadores y contratistas y así mismo subcontratistas, organizaciones comunitarias ejecutoras y ejecutores de contratos derivados de los planes y programas implementados.



5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 Proveedores.

Para realizar el análisis de posibles oferentes que integran el sector de servicios a adquirir, se realiza nuevamente un análisis por proveedores según la naturaleza, con el objetivo de concluir en un compilado de posibles oferentes que integren el sector de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los proyectos integradores de intervención territorial.

5.1.1. Proveedores según contrataciones de la Entidad.

Según el análisis efectuado a la demanda, las contrataciones realizadas para la ejecución de contratos objeto de este análisis efectuadas por la ART, ha sido a través de convenios interadministrativos con UNODC, FAO y MADR.

5.1.2. Proveedores para la implementación de proyectos productivos.

Teniendo en cuenta que el componente de infraestructura hace parte de un proyecto productivo, durante el año 2019 se inició un proceso contractual con el objeto de ejecutar proyectos productivos en diferentes zonas del país, que proporciona un listado de posibles proveedores que se relacionan a continuación:

| ENTIDAD |
|--|
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA (CORPOAMAZONIA) Y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS. |
| COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ |
| FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, EN SU DOBLE CONDICIÓN, COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ. |
| FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS – FEDECACAO |
| FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA - FUPAD |
| FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO TÉCNICO SWISSCONTACT |
| CONSEJO COMUNITARIO LA PLATA BAHÍA MÁLAGA |
| FUNDACIÓN RED COLOMBIA AGROPECUARIA |
| FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ- FONDO ACCIÓN |



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



| ENTIDAD |
|--|
| FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA- COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL HUILA |
| FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE NORTE DE SANTANDER |
| FUNDACIÓN ESCUELA TALLER |
| QUALITAS TRAINING TOOL |
| FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO TÉCNICO SWISS CONTACT |
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL |
| GAIYA – CADAG |
| FUNDACIÓN CREAR |
| FUNDETECOMCOL Y SOCODEVI |
| AGROINDUSTRIAL PROHACIENDO |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA ASIAC |
| QUALITAS TRAINING TOOL |
| FUNDACIÓN INTERNACIONAL MARÍA LUISA DE MORENO - FIMLM- |
| CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS-PROPAIS |
| LA FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO |
| HENRY CONSTRUCCIONES S.A.S. |
| GEOAMBIENTE LTDA |
| UNIÓN TEMPORAL PIMIENTA CAQUETÁ |
| CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES - COLINAM |
| PROCEAGRO S.A.S |
| AMCAFAMI |
| UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGRÍCOLAS 2014 |



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



| ENTIDAD |
|--|
| ASOCIACIÓN DE MUJERES MADRES CABEZA DE FAMILIA DE MITÚ |
| CONSORCIO DE IMPLEMENTACIÓN DE 400 UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL |
| FUNDASET |
| ACDI VOCA |
| ASOAVANZAR |
| FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE |
| GLOBAL ECO RIESGOS SOLUCIONES |
| AGRONEGOCIOS |
| INNOVA |
| CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL |
| ASOMUNICIPIOS |
| FEINNCOL |
| FUNDIGS ESAL |
| FUNDACIÓN SOCIO EMPRESARIAL |
| FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA |
| MAGIS CONSULTORÍAS |
| FUNACMU |
| FIBRARTE |
| TRACTUS |
| CORPROINCO |
| ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS AGROPARQUES |



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



| ENTIDAD |
|---|
| CORPORACIÓN CERFDIPESCA |
| FUNDACIÓN ASOCREF |
| ACAMAFRUT |
| UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER |
| FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABÁ |
| CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS |
| FUNDACIÓN MANOS AMIGAS |
| CENTAGRO – TADO |
| CORPORACIÓN OZONO |
| AGROSOLIDARIA |
| ASOPANELA |
| IMAC DE COLOMBIA SAS |
| FUNDSAC |
| ASOPRODAMET |
| FUNDICOP |
| ASOHECA |
| MAGIS CONSULTORÍAS |
| CENTRO DE INVESTIGACIONES, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SAN MARTÍN DE PAJARALES- CEINER S.A.S |
| PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A. |
| INDULUZ |
| DABERLIS ELÍAS ARRIETA |
| UNIÓN TEMPORAL PLAZA AQUITANIA |



| ENTIDAD |
|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CRP SAS |
| CAMGO CONSTRUCCIONES S. A. S. |
| DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ |
| CONSORCIO CENTROS DE ACOPIO |
| LEONARDO CORREA ROLDAN |

5.1.3. Proveedores según procesos identificados en el SECOP.

- A continuación, se relacionan el listado de proveedores identificados en los procesos analizados en el SECOP.

| OFERENTE |
|--|
| CENTRO DE INVESTIGACIONES, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SAN MARTIN DE PAJARALES-CEINER S.A.S |
| PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A. |
| INDULUZ |
| DABERLIS ELÍAS ARRIETA |
| UNIÓN TEMPORAL PLAZA AQUITANIA |
| CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CRP SAS |
| CAMGO CONSTRUCCIONES S. A. S. |
| DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ |
| JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA S.C |
| CONSORCIO CENTROS DE ACOPIO |
| LEONARDO CORREA ROLDAN |
| WILLIAM CARDONA OLMOS |

5.2. Análisis de las MIPYMES (Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020)



Según los datos de CONFECÁMARAS, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

- El Valor de los activos.
- El número de empleados

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así

Microempresas: hasta 10 empleados y activos inferiores a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, excluida la vivienda.

Pequeña empresa: desde 11 hasta 50 empleados y activos entre 501 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes,

Mediana empresa: desde 51 hasta 200 empleados y activos entre 5.001 y 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes,

Se consultó el Sistema de Información Empresarial - SIE de la SUPERSOCIEDADES (anterior SIREM en el cual se registran las cifras de información financiera reportadas por las empresas con corte hasta el 31-12-2019), en donde se logró identificar 939 pequeñas y medianas empresas cuyo objeto y actividad económica se encuentra directamente relacionada con el objeto de la presente contratación.

5.3 Análisis Financiero y Organizacional

Las fuentes de análisis de indicadores objeto del presente proceso de contratación son:

- I.) La información financiera registrada en la Plataforma de Información Empresarial - PIE., reportada a la Superintendencia de Sociedades - SUPERSOCIEDADES
- II.) La Clasificación de Actividades Económicas - CIIU, Revisión 4 adaptada para Colombia, adoptada mediante Resolución No.139 de noviembre de 2012, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, definido por Colombia Compra Eficiente – CCE.

5.3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REPORTADA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - PLATAFORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (P.LE.).

Se consultó el Sistema de Información Empresarial - SIE de la SUPERSOCIEDADES (anterior SIREM en el cual se registran las cifras de información financiera reportadas por las empresas con corte hasta el 31-12-2020). Información que se utilizó para adelantar diferentes análisis de indicadores registrados para las diferentes empresas ahí registradas.



CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU. REVISIÓN 4, ADAPTADA PARA COLOMBIA Y EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC, DEFINIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - CCE.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará la descripción de las principales características comerciales del sector.

Aunque el anexo técnico, registra la duración, forma de pagos y, en ocasiones el presupuesto oficial estimado, así como otras características del proceso que permiten una mejor definición de los indicadores, previo a la publicación del estudio previo y/o del pliego de condiciones podrían modificarse los indicadores que se proponen, en razón a los ajustes que eventualmente resultan con relación a las cotizaciones de los proveedores y/o a los costos relacionados con la investigación de mercado.

La muestra puede disminuirse o no resultar representativa, debido a que algunas empresas no reportan información financiera, en ocasiones hay datos atípicos que generan desviaciones en la muestra o, porque algunas actividades y/o códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU que se registran en el P.I.E. o, en las demás fuentes de información (RUP), no son muy exactas cuando se homologan con los códigos del Clasificador UNSPSC de Naciones Unidas, adoptado por Colombia Compra Eficiente, lo que en ocasiones afecta el 100% de la muestra.

Es importante decir que existe una diferencia a la hora de determinar los códigos, ya que el clasificador de Naciones Unidas se refiere a los bienes y servicios ofrecidos, mientras que la CIIU identifica los códigos desde el punto de vista de las actividades que se realizan en el sector. Al comparar los códigos de las dos clasificaciones, se observa que no resulta fácil la identificación y homologación entre los códigos para los bienes y servicios y/o actividades registradas en cada una, pues si bien el objeto es preciso, no se han identificado empresas que en forma directa hayan reportado información financiera en el P.I.E. y puedan desarrollar en su conjunto el objeto y las actividades propias señaladas en el anexo técnico.

Además, dentro de las condiciones técnicas generales del servicio a contratar, se pueden presentar diferentes variables en el desarrollo de dichas actividades. Para el caso, hay empresas que realizan actividades propias dentro del sector, mientras que otras prestan otro tipo de servicios en cuanto a actividades especializadas que son conexas a ésta y, dentro del código de las actividades podrían incluirse en forma individual, generando una variedad de clasificaciones para cada actividad. Sin embargo, se debe mantener la claridad del objeto principal, ya que dichas actividades se realizan en función del objeto a contratar. De todas maneras, se pueden combinar varias de estas actividades u otras al mismo tiempo, obviamente dentro del mismo sector (según CIIU).

Así las cosas, con corte a 31-12-2020 y según el P.I.E. (agosto de 2021), se verifica el total de las empresas que reportaron información financiera a la SUPERSOCIEDADES en los diferentes sectores de la economía, con un total de 25.544 empresas.

Dentro de este universo, una vez establecidas las consideraciones precitadas sobre los códigos UNSPSC y de la CIIU, se identificó las siguientes actividades relacionadas a analizar:

¹ DANE. (21 de marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf



- 4112 Construcción de edificios no residenciales, hace referencia a la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos
- 4290 Construcción de obras de ingeniería civil, se refiere a la construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería, que se refiere a la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

7.2.1 Datos SIE - SuperSociedades

Es así como se procede a revisar la información contenida en el Sistema de Reporte Empresarial – SIE en el Portal de Información Empresarial-PIE, en el cual se consulta en forma pública y gratuita la información jurídica y financiera de las empresas que estén supervisadas por la Superintendencia de Sociedades, con corte a 31 de diciembre de 2020.

A los Estados Financieros 2020 reportados en el SIE-PIE le realizamos un filtro por código CIU 4112, 4290 y 7110, quedando **1.880** empresas registradas con ese código CIU a nivel nacional, las cuales fueron analizadas en sus indicadores financieros como se detalla a continuación.

Se analizan los siguientes índices:

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Índice de rentabilidad del patrimonio
- Índice de rentabilidad del activo
- Índice de capital de trabajo

Índice de liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

A partir de esta muestra se establecieron 5 rangos para la liquidez, mostrando un comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

Los resultados se muestran a continuación:



| RANGO | % DE PARTICIPACIÓN DE LIQUIDEZ | EMPRESAS | PROMEDIO LIQUIDEZ |
|-------------------|--------------------------------|----------|-------------------|
| Entre 0,01 y 0,99 | 10% | 191 | 0,56 |
| Entre 1,0 y 3 | 42% | 778 | 1,87 |
| Entre 3 y 4,0 | 10% | 186 | 3,44 |
| Entre 4,1 y 8,00 | 16% | 290 | 5,41 |
| Mayor a 8,01 | 22% | 419 | 99,87 |
| Muestra | 100% | 1864 | |

Dentro de la muestra se evidenciaron 16 empresas con el indicador indeterminado porque no presenta información en el activo o pasivo corriente.

Es de resaltar que la muestra refleja que un 42% de las empresas (778 empresas) presentan un porcentaje entre el 1 y 3 de índice de liquidez, con un promedio de 1.87.

Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Sobre la muestra se establecieron 4 rangos mostrando un comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla, estableciéndose que las 1.880 empresas que representan la muestra el 36.8% tienen un nivel de endeudamiento promedio del 0.55.

| RANGO | % DE PARTICIPACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | # EMPRESAS | INDICE PROMEDIO DE ENDEUDAMIENTO |
|--------------------|-------------------------------------|------------|----------------------------------|
| Entre 0,00 y 0,20 | 17,0 | 319 | 0,11 |
| Entre 0,21 y 0,40 | 23,4 | 440 | 0,32 |
| Entre 0,41 y 0,70 | 36,8 | 691 | 0,55 |
| Entre 0,71 y mayor | 22,9 | 430 | 1,17 |
| Muestra | 100,0 | 1880 | |

Razón de cobertura de intereses

La razón de cobertura de intereses es igual a la Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el resultado del indicador de razón de cobertura de intereses, existe limitación porque en el SIE-PIE, no se reporta la cuenta Gastos de Intereses, lo hace de manera general con la cuenta "Costos Financieros" de la que hacen parte las cuentas gastos de intereses, comisiones, diferencia en cambio, entre otras.



De las 1.880 empresas tomadas como muestra 635 no reportaron gastos financieros para la vigencia 2020, 7 empresas con valores muy superiores al promedio, razón por la cual el análisis de este indicador se realiza con 1.238 empresas.

| RANGO | PARTICIPACIÓN RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | EMPRESAS | PROMEDIO RAZÓN DE COBERTURA |
|--------------------|---|----------|-----------------------------|
| Entre - 427 y -0,0 | 19,1 | 237 | -27,32 |
| Entre 0,01 y 2,00 | 23,8 | 295 | 0,94 |
| Entre 2,1 y 8 | 25,5 | 316 | 4,35 |
| Mayor a 8 | 31,5 | 390 | 58,52 |
| Muestra | 100,0 | 1238 | |

Como se observa en la anterior tabla el rango 1 es negativo, los rangos 2 y 3 son los más adecuados para tenerlos en cuenta como valores a exigir.

Dado el anterior análisis, se concluye determinar un porcentaje para el indicador de razón de **cobertura de intereses como igual o mayor a 0** siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva y suficiente, para cubrir sus gastos de intereses y tengan como cubrir su capacidad de endeudamiento.

Índice de Rentabilidad del Patrimonio

Este índice se calcula tomando la Utilidad Operacional sobre el Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional para cada peso invertido en el patrimonio. Cuanto mayor sea la rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se establecieron 4 rangos, como se observa en la siguiente tabla, mostrando el comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

| RANGO | PARTICIPACIÓN RENTABILIDAD PATRIMONIO | EMPRESAS | PROMEDIO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO |
|----------------------|---------------------------------------|----------|--------------------------------------|
| Entre - 41,56 y 0,00 | 23,3 | 438 | -0,48 |
| Entre 0,01 y 0,2 | 54,1 | 1017 | 0,08 |
| Entre 0,21 - 0,49 | 16,2 | 305 | 0,32 |
| Mayor a 0,4 | 6,4 | 120 | 1,14 |
| Muestra | 100,0 | 1880 | |

En la tabla anterior vemos que el primer rango es negativo por lo que no se tiene en cuenta para establecer el promedio de rentabilidad del patrimonio, el rango 2 concentra el 54.1% de las empresas, **índice de rentabilidad del patrimonio con entre el 0.01 y 0.2** suficiente para el objeto del contrato.



Índice de Rentabilidad del Activo

Este índice se calcula así: Utilidad Operacional / Activo total y sirve para determinar la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en activo. Cuanto mayor sea la rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

En la siguiente tabla se presentan tres rangos mostrando el comportamiento por rango, número de empresas y los porcentajes de participación, así como el número de empresas que se clasifican en cada rango.

| RANGO | PARTICIPACIÓN RENTABILIDAD DEL ACTIVO | EMPRESAS | PROMEDIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|-------------------|---------------------------------------|----------|----------------------------------|
| Entre - 6 y 0,00 | 28,7 | 539 | -0,12 |
| Entre 0,01 y 0,29 | 64,8 | 1218 | 0,06 |
| Entre 0,3 y mayor | 6,5 | 123 | 0,31 |
| Muestra | 100,0 | 1880 | |

En el segundo rango, entre 0,01 y 0,29 hay 1.218 empresas que representan el 64.8% de la muestra, con un promedio de 0,06. Este rango, es el promedio más objetivo para solicitar este indicador por la representatividad de empresas y el porcentaje de participación.

Índice de capital de trabajo

Consiste en aquellos recursos a Corto Plazo que requiere la empresa para cumplir con sus compromisos en el Corto Plazo, es como la empresa responde a Corto Plazo frente a una eventual situación de iliquidez.

Esta se obtiene mediante la operación de restar los Activos Corrientes menos los Pasivos corrientes.

Dentro de la muestra seleccionada se observa que las entidades cuentan con montos pocos representativos de capital de trabajo razón por la cual se recomienda determinar el capital de trabajo de acuerdo con el presupuesto por zona, según criterios de la ART.

5.4 Conclusiones

De acuerdo con el análisis efectuado a la oferta se pueden concluir que en el sector existen diferentes proveedores que prestan el servicio objeto de la contratación, que cuenta con capacidad organizacional, financiera y técnica, los cuales en su mayoría corresponden a Mypimes, pequeñas y medianas empresas.

6 ESTUDIO DE MERCADO (COSTOS)

La Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, en el marco de los PDET, realizó el Concurso de Méritos Abierto No. SC 0002 CM 2019, para la estructuración de entre ciento noventa (190) proyectos factibles y hasta doscientos dos (202) proyectos factibles.



Lo anterior, a partir de las iniciativas definidas dentro de los dieciséis (16) Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), priorizados y agrupados en cuatro (4) Zonas del país como se describe a continuación:

| ZONA | REGIÓN |
|--------|---|
| ZONA 1 | BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO |
| | CHOCÓ NORTE |
| | MONTES DE MARÍA |
| | SUR DE CÓRDOBA |
| | URABÁ ANTIOQUEÑO |
| ZONA 2 | ARAUCA |
| | CATATUMBO |
| | SIERRA NEVADA – PERIJÁ |
| | SUR DE BOLÍVAR |
| ZONA 3 | CUENCA DEL CAGUÁN Y PIDEMONTE CAQUETEÑO |
| | MACARENA – GUAVIARE |
| | PUTUMAYO |
| | SUR DEL TOLIMA |
| ZONA 4 | ALTO PATÍA -NORTE DEL CAUCA |
| | CHOCÓ SUR |
| | PACÍFICO MEDIO |
| | PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENCE |

Sobre el particular, en el anexo técnico se estableció que se entenderá por implementación la ejecución de las actividades, planes y programas contenidos en el documento de factibilidad de proyecto. El documento de factibilidad esta soportado en MGA y contiene la viabilidad técnica, ambiental, social y legal, estudios y diseños (si aplica), plan de negocios, presupuesto (con soportes), modelo financiero y documentos soporte de cruce con herramientas de planeación territorial que soportan su viabilidad.



Ahora bien, respecto al proceso mencionado con anterioridad se obtuvo la formulación y estructuración de proyectos productivos, proyectos de reactivación económica y proyectos ambientales y forestales identificados dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en el marco de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET) – para cada una de las zonas.

Producto de uno de los contratos suscritos, se estructuraron el proyecto que a continuación se relaciona, que hacen parte de la estrategia de Proyectos integradores de Intervención Territorial:

| ZONA | MUNICIPIO | LÍNEA | OBJETO |
|----------------|-----------|--------|--|
| SUR DE CÓRDOBA | VALENCIA | PAPAYA | Fortalecimiento de la cadena productiva de la papaya en el municipio de Valencia – Córdoba |

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la Agencia de Renovación del Territorio para el presente proceso contractual, se busca la ejecución del componente de infraestructura para el proyecto de Papaya en el municipio de Valencia.

A continuación, se detalla el presupuesto del componente de infraestructura del proyecto en mención:

a) Presupuesto componente de infraestructura Papaya – Subregión Sur de Córdoba, municipio Valencia.

A continuación, se relaciona el presupuesto de cada uno de los Ítems según el presupuesto establecido por APU (análisis de precios unitarios), sin embargo, se aclara que el mismo fue ajustado para realizar el cálculo del presupuesto con 2 decimales:

| No | CONDICIONES ORIGINALES | | | | | |
|-----|---|-----|----------|----------------|--|------------------|
| | ITEM DE PAGO | UND | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Valor unitario + *IPC proyectado año 2021 - Banco de la República (3%) | VALOR TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | | \$ 18.589.481,31 |
| 1,1 | Localización, trazado y replanteo incluye equipo de precisión | m2 | 731,86 | \$ 2.124,00 | \$ 2.187,72 | \$ 1.601.104,76 |
| 1,2 | Demolición de Edificación | m2 | 319,08 | \$ 20.300,00 | \$ 20.909,00 | \$ 6.671.643,72 |
| 1,3 | Descapote | m3 | 146,37 | \$ 68.431,00 | \$ 70.483,93 | \$ 10.316.732,83 |
| 2 | EXCAVACIÓN | | | | | \$ 3.954.241,23 |
| 2,1 | Excavación Manual para zapatas | m3 | 32,40 | \$ 68.129,00 | \$ 70.172,87 | \$ 2.273.600,99 |
| 2,2 | Excavación Manual para vigas de cimentación | m3 | 23,95 | \$ 68.129,00 | \$ 70.172,87 | \$ 1.680.640,24 |
| 3 | CIMENTACIONES | | | | | \$ 24.556.330,18 |



| No | CONDICIONES ORIGINALES | | | | | |
|-----|--|-----|----------|----------------|--|-------------------|
| | ITEM DE PAGO | UND | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Valor unitario + *IPC proyectado año 2021 - Banco de la República (3%) | VALOR TOTAL |
| 3,1 | Material de relleno para cimentaciones, compactado >95% PM | m3 | 9,03 | \$ 74.326,00 | \$ 76.555,78 | \$ 691.298,69 |
| 3,2 | Solado en Concreto de 2000 PSI para Zapatas. E:0.05m | m3 | 0,90 | \$ 71.364,00 | \$ 73.504,92 | \$ 66.154,43 |
| 3,3 | Zapata de Concretos de 3000 PSI | m3 | 9,07 | \$ 676.312,00 | \$ 696.601,36 | \$ 6.318.174,34 |
| 3,4 | Vigas de cimientos en Concreto de 3000 PSI 0.20 x 0.20 | m3 | 1,92 | \$ 765.229,00 | \$ 788.185,87 | \$ 1.513.316,87 |
| 3,5 | Vigas de cimientos en Concreto de 3000 PSI 0.25 x 0.20 | m3 | 5,93 | \$ 765.229,00 | \$ 788.185,87 | \$ 4.673.942,21 |
| 3,6 | Acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm2 | Kg | 1.122,50 | \$ 6.133,00 | \$ 6.316,99 | \$ 7.090.821,28 |
| 3,7 | Sobrecimiento en bloque Macizo acostado, repellado e impermeabilizado | ml | 67,99 | \$ 60.012,00 | \$ 61.812,36 | \$ 4.202.622,36 |
| 4 | ESTRUCTURA | | | | | \$ 18.791.179,34 |
| 4,1 | concreto 3000psi columnas circulares d=25cm 4@ 1/2" e= 3/8" @ 0.10 en extremos | m3 | 1,90 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 1.517.074,23 |
| 4,2 | concreto 3000 psi columnas confinadas a 0.25 x0.25 4@ 1/2" - e 3/8" @ 0,10 en extremos | m3 | 5,33 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 4.255.792,44 |
| 4,3 | concreto 3000 psi columnas confinadas b 0.20 x0.15 4@ 1/2" - e 1/4" @ 0,10 en extremos | m3 | 1,44 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 1.149.782,57 |
| 4,4 | concreto 3000 psi viga confinamiento a 0.25x0.15 4@ 1/2" - e 3/8" @ 0.15 | m3 | 2,29 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 1.828.473,67 |
| 4,5 | concreto 3000 psi viga confinamiento b 0.20x0.15 4@ 1/2" - e 1/4" @ 0.15 | m3 | 1,76 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 1.405.289,81 |
| 4,6 | concreto 3000 psi viga bordillo 0.20x0.15 4@ 1/2" - e 3/8" @ 0.15 | m3 | 0,38 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 303.414,85 |
| 4,7 | Acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm2 | Kg | 1.318,88 | \$ 6.133,00 | \$ 6.316,99 | \$ 8.331.351,77 |
| 5 | PLACA DE ENTREPISO | | | | | \$ 23.718.160,20 |
| 5,1 | PLACA DE ENTREPISO, Concreto 3000PSI, e: 0.15m | m2 | 60,00 | \$ 383.789,00 | \$ 395.302,67 | \$ 23.718.160,20 |
| 6 | MAMPOSTERIA | | | | | \$ 21.593.671,49 |
| 6,1 | MUROS EN BLOQUE No 4 | m2 | 358,20 | \$ 58.528,00 | \$ 60.283,84 | \$ 21.593.671,49 |
| 7 | CONTRAPLACA | | | | | \$ 102.807.978,15 |
| 7,1 | ALISADO DE PISO, mortero 2000 PSI | m2 | 305,80 | \$ 54.735,00 | \$ 56.377,05 | \$ 17.240.101,89 |
| 7,2 | PLACA DE CONTRAPISO, concreto 3000PSI, e=0.15m | m2 | 422,84 | \$ 181.605,00 | \$ 187.053,15 | \$ 79.093.553,95 |
| 7,3 | RELLENO MATERIAL SELECCIONADO e=0.20m | m3 | 84,57 | \$ 74.326,00 | \$ 76.555,78 | \$ 6.474.322,31 |



| No | CONDICIONES ORIGINALES | | | | | |
|------|---|-----|----------|-----------------|--|------------------|
| | ITEM DE PAGO | UND | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Valor unitario + *IPC proyectado año 2021 - Banco de la República (3%) | VALOR TOTAL |
| 8 | CUBIERTA | | | | | \$ 37.166.328,34 |
| 8,1 | Cubierta en teja arquitectonica trapezoidal Termoacustica Planta , incluye estructura de soporte | m2 | 131,22 | \$ 169.336,00 | \$ 174.416,08 | \$ 22.886.878,02 |
| 8,2 | Cubierta en teja arquitectonica trapezoidal Termoacustica Oficinas, incluye estructura de soporte | m2 | 105,50 | \$ 131.408,00 | \$ 135.350,24 | \$ 14.279.450,32 |
| 9 | HIDROSANITARIO | | | | | \$ 25.679.468,26 |
| 9,1 | CAJA DE INSPECCION, 0.60x0.60m, incluye tapa | un | 2,00 | \$ 333.239,00 | \$ 343.236,17 | \$ 686.472,34 |
| 9,2 | TUBERIA SANITARIA DE 4" | ml | 47,83 | \$ 61.343,00 | \$ 63.183,29 | \$ 3.022.056,76 |
| 9,3 | TUBERIA SANITARIA DE 3" | ml | 33,46 | \$ 44.654,00 | \$ 45.993,62 | \$ 1.538.946,53 |
| 9,4 | TUBERIA SANITARIA DE 2" | ml | 60,24 | \$ 46.312,00 | \$ 47.701,36 | \$ 2.873.529,93 |
| 9,5 | TUBERIA SUMINISTRO 1" | ml | 47,06 | \$ 43.510,00 | \$ 44.815,30 | \$ 2.109.008,02 |
| 9,6 | TUBERIA SUMINISTRO 3/4" | ml | 74,19 | \$ 39.194,00 | \$ 40.369,82 | \$ 2.995.036,95 |
| 9,7 | TUBERIA SUMINISTRO 1/2" DE 21 RDE | ml | 7,75 | \$ 46.477,00 | \$ 47.871,31 | \$ 371.002,65 |
| 9,8 | Sanitarios de tanque | un | 3,00 | \$ 541.144,00 | \$ 557.378,32 | \$ 1.672.134,96 |
| 9,9 | Lavamanos empotrado | un | 3,00 | \$ 341.144,00 | \$ 351.378,32 | \$ 1.054.134,96 |
| 9,10 | Lavaplatos con griferia | un | 1,00 | \$ 221.144,00 | \$ 227.778,32 | \$ 227.778,32 |
| 9,11 | ducha | un | 1,00 | \$ 126.144,00 | \$ 129.928,32 | \$ 129.928,32 |
| 9,12 | Rejilla sifón 10 cm | un | 5,00 | \$ 45.172,00 | \$ 46.527,16 | \$ 232.635,80 |
| 9,13 | Registro | un | 5,00 | \$ 42.172,00 | \$ 43.437,16 | \$ 217.185,80 |
| 9,14 | Griferia vertical acero Inoxidable | un | 1,00 | \$ 109.172,00 | \$ 112.447,16 | \$ 112.447,16 |
| 9,15 | Canal de lamina galvanizada cal. 26 | ml | 52,77 | \$ 77.789,00 | \$ 80.122,67 | \$ 4.228.073,30 |
| 9,16 | Puntos de agua fria | un | 12,00 | \$ 82.094,00 | \$ 84.556,82 | \$ 1.014.681,84 |
| 9,17 | Trampa de grasas | un | 2,00 | \$ 1.415.110,00 | \$ 1.457.563,30 | \$ 2.915.126,60 |
| 9,18 | Excavacion trampas de grasa y cajas de inspeccion | m3 | 3,98 | \$ 68.129,00 | \$ 70.172,87 | \$ 279.288,02 |
| 10 | COCINA | | | | | \$ 581.908,52 |
| 10,1 | Meson en acero inoxidable Cocina | m2 | 1,74 | \$ 290.662,00 | \$ 299.381,86 | \$ 520.924,44 |
| 10,2 | FILOS MESON | ml | 6,28 | \$ 9.428,00 | \$ 9.710,84 | \$ 60.984,08 |
| 11 | ACABADOS | | | | | \$ 37.881.335,07 |
| 11,1 | PAÑETE MUROS | m2 | 716,40 | \$ 23.213,00 | \$ 23.909,39 | \$ 17.128.687,00 |
| 11,2 | FILOS MUROS | ml | 405,20 | \$ 9.428,00 | \$ 9.710,84 | \$ 3.934.832,37 |



| No | CONDICIONES ORIGINALES | | | | | |
|--------|---|-----|----------|----------------|--|------------------|
| | ITEM DE PAGO | UND | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Valor unitario + *IPC proyectado año 2021 - Banco de la República (3%) | VALOR TOTAL |
| 11,3 | ESTUCO Y PINTURA IMPERMEABILIZANTE 2 MANOS | m2 | 484,86 | \$ 8.781,00 | \$ 9.044,43 | \$ 4.385.282,33 |
| 11,4 | ENCHAPE CERAMICO 56.6x56.6, color Marfil PISO | m2 | 167,60 | \$ 71.015,00 | \$ 73.145,45 | \$ 12.259.177,42 |
| 11,5 | Meson superboard acabado estuco y pintura impermeabilizante 2 manos Recepción | m2 | 1,71 | \$ 98.425,00 | \$ 101.377,75 | \$ 173.355,95 |
| 12 | ELECTRICO | | | | | \$ 10.039.774,62 |
| 12,1 | tomacorrientes monofasico | un | 11,00 | \$ 84.404,00 | \$ 86.936,12 | \$ 956.297,32 |
| 12,2 | Tablero de Circuitos | un | 1,00 | \$ 918.686,00 | \$ 946.246,58 | \$ 946.246,58 |
| 12,3 | Salida iluminacion panel led | un | 12,00 | \$ 256.256,00 | \$ 263.943,68 | \$ 3.167.324,16 |
| 12,4 | Luminaria sencilla LED | un | 18,00 | \$ 90.506,00 | \$ 93.221,18 | \$ 1.677.981,24 |
| 12,5 | Interruptor Doble | un | 4,00 | \$ 90.156,00 | \$ 92.860,68 | \$ 371.442,72 |
| 12,6 | Interruptor sencillo | un | 16,00 | \$ 89.456,00 | \$ 92.139,68 | \$ 1.474.234,88 |
| 12,7 | tomacorrientes GFCI | un | 4,00 | \$ 105.156,00 | \$ 108.310,68 | \$ 433.242,72 |
| 12,8 | tomacorrientes trifasico | un | 7,00 | \$ 140.500,00 | \$ 144.715,00 | \$ 1.013.005,00 |
| 13 | CARPINTERIA METALICA | | | | | \$ 15.437.885,25 |
| 13,1 | Ventaneria 2,0m * 1,22m | m2 | 12,20 | \$ 216.419,00 | \$ 222.911,57 | \$ 2.719.521,15 |
| 13,2 | Ventaneria 1,5m * 1,22m | m2 | 20,13 | \$ 216.419,00 | \$ 222.911,57 | \$ 4.487.209,90 |
| 13,3 | Ventaneria 1,0m * 1,22m | m2 | 1,22 | \$ 216.419,00 | \$ 222.911,57 | \$ 271.952,12 |
| 13,4 | Ventaneria 0,5m * 0,5m | m2 | 0,50 | \$ 216.419,00 | \$ 222.911,57 | \$ 111.455,79 |
| 13,5 | Puerta P1 0.90x2.22m | m2 | 11,99 | \$ 213.919,00 | \$ 220.336,57 | \$ 2.641.835,47 |
| 13,6 | Puerta P2 0.70x2.22m | m2 | 4,66 | \$ 213.919,00 | \$ 220.336,57 | \$ 1.026.768,42 |
| 13,7 | Puerta P3 1.80x2.22m | m2 | 7,99 | \$ 213.919,00 | \$ 220.336,57 | \$ 1.760.489,19 |
| 13,8 | Cerraduras de seguridad (Puerta metálica) | un | 3,00 | \$ 252.277,00 | \$ 259.845,31 | \$ 779.535,93 |
| 13,9 | Cerradura Tipo palanca | un | 8,00 | \$ 198.922,00 | \$ 204.889,66 | \$ 1.639.117,28 |
| 14 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | | \$ 11.207.445,28 |
| 14,1 | EXCAVACIONES | | | | | \$ 6.833.494,58 |
| 14.1.1 | Excavación mecánica de la explanación sin clasificar, incluye transporte | m3 | 118,46 | \$ 14.521,00 | \$ 14.956,63 | \$ 1.771.762,39 |
| 14.1.2 | Conformación de calzada | m2 | 394,85 | \$ 12.446,00 | \$ 12.819,38 | \$ 5.061.732,19 |
| 14,2 | RELLENOS | | | | | \$ 4.373.950,70 |



| No | CONDICIONES ORIGINALES | | | | | |
|--------|--|--------|----------|-----------------|--|------------------|
| | ITEM DE PAGO | UND | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Valor unitario + *IPC proyectado año 2021 - Banco de la República (3%) | VALOR TOTAL |
| 14.2.1 | Suministro, extendida y compactación de material de subbase granular Clase C. (Estructura del pavimento, bordillo) | m3 | 59,23 | \$ 71.696,00 | \$ 73.846,88 | \$ 4.373.950,70 |
| 15 | ESTRUCTURA PAVIMENTO | | | | | \$ 76.881.989,97 |
| 15,1 | Losa de concreto MR=41 (Suministro, Formateado, Colocación y Acabado) | m3 | 71,10 | \$ 774.166,00 | \$ 797.390,98 | \$ 56.694.498,68 |
| 15,2 | Carcamo en concreto 3000 PSI | ml | 87,70 | \$ 133.640,00 | \$ 137.649,20 | \$ 12.071.834,84 |
| 15,3 | Afirmado e=0.15m | m3 | 11,83 | \$ 36.422,00 | \$ 37.514,66 | \$ 443.798,43 |
| 15,4 | Acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm2 | Kg | 1.214,48 | \$ 6.133,00 | \$ 6.316,99 | \$ 7.671.858,02 |
| 16 | PUERTA VEHICULAR | | | | | \$ 2.121.929,78 |
| 16,1 | Puerta vehicular en malla eslabonada con acero galvanizado, 7.00x3.00m | un | 1,00 | \$ 2.060.126,00 | \$ 2.121.929,78 | \$ 2.121.929,78 |
| 17 | SELLAMIENTO DE POZO | | | | | \$ 3.562.722,24 |
| 17,1 | Bombeo de agua | m3 | 21,05 | \$ 4.459,00 | \$ 4.592,77 | \$ 96.677,81 |
| 17,2 | Placa de concreto impermeabilizante superior e:0.50m | m3 | 1,57 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 1.253.582,39 |
| 17,3 | RELLENO MATERIAL SELECCIONADO | m3 | 28,90 | \$ 74.326,00 | \$ 76.555,78 | \$ 2.212.462,04 |
| 18 | SIST. AGUA PLANTA | | | | | \$ 38.683.408,00 |
| 18,1 | Suministro y montaje de tanques de almacenamiento en fibra de vidrio con capacidad de 10.000 lts. | un | 2,00 | \$ 6.801.917,00 | \$ 7.005.974,51 | \$ 14.011.949,02 |
| 18,2 | Suministro y montaje de sistema hidroflo 1/2 HP, 24lt | un | 1,00 | \$ 770.917,00 | \$ 794.044,51 | \$ 794.044,51 |
| 18,3 | CONCRETO 3000 PSI PLACA TANQUES e:40cm | m3 | 6,70 | \$ 775.204,00 | \$ 798.460,12 | \$ 5.349.682,80 |
| 18,4 | Acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm2 | kg | 2.933,00 | \$ 6.133,00 | \$ 6.316,99 | \$ 18.527.731,67 |
| 19 | LIMPIEZA | | | | | \$ 935.303,86 |
| 19,1 | Limpieza | global | 1,00 | \$ 908.062,00 | \$ 935.303,86 | \$ 935.303,86 |
| 20 | MUROS VECINOS | | | | | \$ 16.183.102,18 |
| 20,1 | EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACION MURO VECINO | m3 | 3,15 | \$ 68.129,00 | \$ 70.172,87 | \$ 221.044,54 |
| 20,2 | CONCRETO CICLOPEO DE 0,30 m x 0,30 m PARA CIMENTACION | m3 | 1,89 | \$ 605.132,00 | \$ 623.285,96 | \$ 1.178.010,46 |
| 20,3 | CONCRETO 3000 PSI VIGA DE CIMENTACION 0.20x0.20 4@ 3/8" E= 3/8" @ 0.15 | m3 | 0,84 | \$ 765.229,00 | \$ 788.185,87 | \$ 662.076,13 |
| 20,4 | Acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm2 | kg | 53,07 | \$ 6.133,00 | \$ 6.316,99 | \$ 335.242,66 |



| No | CONDICIONES ORIGINALES | | | | | |
|-----------------------|--|--------|----------|-----------------|--|-------------------|
| | ITEM DE PAGO | UND | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Valor unitario + *IPC proyectado año 2021 - Banco de la República (3%) | VALOR TOTAL |
| 20,5 | CONCRETO 3000 PSI COLUMNETAS CONFINADAS A 0,25 X0,25 4@ 1/2" - E 3/8" @ 0,10 EN EXTREMOS DE 2,50 M DE ALTO CADA 3,00 M | m3 | 1,09 | \$ 765.229,00 | \$ 788.185,87 | \$ 859.122,60 |
| 20,6 | ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Kg/cm2 PARA VIGA DE CIMENTACION | kg | 115,09 | \$ 6.133,00 | \$ 6.316,99 | \$ 727.022,38 |
| 20,7 | MURO EN BLOQUE EN CONCRETO LISO 15 x 20 x 40 cm | m2 | 48,13 | \$ 58.528,00 | \$ 60.283,84 | \$ 2.901.461,22 |
| 20,8 | PAÑETE MURO PERIMETRAL VECINOS (UNA CARA) | m2 | 48,13 | \$ 23.213,00 | \$ 23.909,39 | \$ 1.150.758,94 |
| 20,9 | CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA Y TUBO CALIBRE 16 DE 2,70 m H= 1,50 m | ml | 38,76 | \$ 204.103,00 | \$ 210.226,09 | \$ 8.148.363,25 |
| 21 | SERVICIOS | | | | | \$ 9.270.000,00 |
| 21,1 | Conexión de servicios (energía, agua y alcantarillado) | global | 1,00 | \$7.000.000,00 | \$ 7.210.000,00 | \$ 7.210.000,00 |
| 21,2 | Certificación RETIE | global | 1,00 | \$2.000.000,00 | \$ 2.060.000,00 | \$ 2.060.000,00 |
| 22 | CUARTO FRIO | | | | | \$ 56.939.469,83 |
| 22,1 | Servicio de montaje e instalación de cuarto frio | global | 1,00 | \$55.281.038,67 | \$ 56.939.469,83 | \$ 56.939.469,83 |
| VALOR COSTOS DIRECTOS | | | | | | \$ 562.186.835,74 |

| VALOR COSTOS DIRECTOS | | | \$ 562.186.835,74 |
|--------------------------|----------------|--------|-------------------|
| AIU (32,04 %) | Administración | 25,04% | \$ 140.780.480,13 |
| | Imprevistos | 2% | \$ 11.243.736,71 |
| | Utilidad | 5% | \$ 28.109.341,79 |
| | IVA/Utilidad | 19% | \$ 5.340.774,94 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | \$ 185.474.333,57 |
| | BIOSEGURIDAD | | \$ 3.070.040,91 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | | \$ 750.731.210,22 |

De acuerdo a lo anterior el costo total de ejecución del componente de infraestructura del proyecto de Papaya en municipio de Valencia es por **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$750.731.210,22)**, los cuales serán aportados por la Agencia de Renovación del Territorio en los cuales se encuentran incluido el IVA y demás impuestos y costos en los que el contratista pueda incurrir en el desarrollo y ejecución del contrato.



7 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR²

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. En el presente análisis se evaluarán los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, tipo de contratación y los riesgos del proceso.

7.1. Modalidad proceso de Contratación.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamente la Contratación Estatal en Colombia y en lo no regulado por estas, se aplicarán las normas civiles y comerciales de conformidad con el artículo 13 de la ley 80 de 1993.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección aplicables y empleables por las Entidades Estatales para realizar la escogencia del contratista, con fundamento en los principios de la Contratación Estatal, estas son; la licitación pública, por regla general, y a su turno como excepciones a esta última, la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Para el caso de la Licitación Pública, el numeral primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 estipuló que *“La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”*, por tanto, la regla general en la contratación es la Licitación. Así mismo, la Ley 1150 de 2007 estableció que *“cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto a contratar, la naturaleza del mismo y el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública la cual se adelantará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

CONTRATO PARA CELEBRAR

De conformidad a la Ley 80 de 1993 en su capítulo III. Del contrato estatal en su artículo 32, numeral tercero, que cita:

Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

(...)

1. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

(...)

² Examen detallado de una cosa para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen



En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

7.3 Forma de pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante anticipo y por avance de obra.

7.3 Garantías

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se puede concluir que las garantías que están exigidas a los contratistas son las siguientes:

- Cumplimiento.
- Buen manejo del anticipo
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laborales.
- Estabilidad y calidad de la obra.
- Responsabilidad civil extracontractual.

7.4 Indicadores Financieros y Organizaciones a utilizar

El estudio del sector realiza un análisis de los principales indicadores financieros a considerar dentro del proceso de contratación, que se encuentran acordes a los establecidos desde el área financiera de la entidad los cuales hacen parte del estudio previo del presente proceso contractual.

7.5. Oferentes

De acuerdo con el análisis de la oferta en las regiones PDET, donde se implementarán los proyectos integradores, debido al aumento de la demanda de bienes, obras y servicios por la inversión estatal derivada de la implementación de la reforma rural integral y la inversión de las diferentes subdirecciones de la DEEP en sus diferentes campos de acción, se evidencia que existe la oferta suficiente requerida para contratar la ejecución de los proyectos integradores.

8. ANALISIS DE BIENES Y SERVICIOS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 680 DE 2021

Como parte del análisis del sector económico y de los oferentes, se incluye un análisis de acuerdo con lo establecido en el decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015.

8.1. Definición de servicios nacionales

Para este análisis resulta pertinente se requiere contar con la definición de bienes nacionales que a la Luz del Decreto 680 de 2021, se definen de la siguiente manera:



“Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda. En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista” (Decreto 680 de 2021).

8.2. Definición de bienes Colombianos relevantes:

De acuerdo con lo establecido en la parte motiva del Decreto 680 de 2021, corresponde a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerdo a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003, en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Bajo esta óptica resulta pertinente partir de lo que establece el objeto contractual que es: *“Ejecutar el proyecto de infraestructura productiva, identificado, estructurado y viabilizado por la ART en el marco de la Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial en la subregión del Sur de Córdoba”.*

En este sentido, la ART en este análisis identificó que históricamente, ha realizado procesos similares anteriormente en los que ha contratado empresas que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar el componente de infraestructura de proyectos productivos ha suscrito convenios interadministrativos con entidades que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar dicho componente en diferentes municipios PDET. Sin embargo teniendo en cuenta que el presente proceso se realiza a través de Licitación Pública se buscan empresas que acrediten una adecuada capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar el objeto contractual propuesto.

8.3. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Para la contratación que se pretende adelantar se tiene contemplada la ampliación del centro de acopio de papaya y construcción de oficinas de la organización productiva en el sur de Córdoba específicamente en el casco urbano del municipio de Valencia, en un plazo de 7 meses con un presupuesto, condiciones y valores se encuentran descritos en el **Anexo Técnico de ejecución de obra** y comprende de manera específica las siguientes actividades fundamentales:



- PRELIMINARES
- EXCAVACIÓN
- CIMENTACIONES
- ESTRUCTURA
- PLACA DE ENTREPISO
- MAMPOSTERÍA
- CONTRAPLACA
- CUBIERTA
- HIDROSANITARIO
- COCINA
- ACABADOS
- ELÉCTRICO
- CARPINTERÍA METÁLICA
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- ESTRUCTURA PAVIMENTO
- PUERTA VEHICULAR
- SELLAMIENTO DE POZO
- SIST. AGUA PLANTA
- LIMPIEZA
- MUROS VECINOS
- OTROS SERVICIOS
- AIU

Es importante mencionar que cada uno de los conceptos mencionados en su mayoría está compuesto por bienes y servicios, porque es imposible desagregar la obra que componen un todo, por corresponder a la adecuación de un bien inmueble.

8.4. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN EL PRESUPUESTO

A continuación, se detalla la participación porcentual de cada uno de los bienes y servicios a contratar según relación anterior:

| | |
|--------------------|--------|
| PRELIMINARES | 2,74% |
| EXCAVACIÓN | 0,58% |
| CIMENTACIONES | 3,62% |
| ESTRUCTURA | 2,77% |
| PLACA DE ENTREPISO | 3,49% |
| MAMPOSTERÍA | 3,18% |
| CONTRAPLACA | 15,14% |
| CUBIERTA | 5,47% |



| | |
|------------------------|---------|
| HIDROSANITARIO | 3,78% |
| COCINA | 0,09% |
| ACABADOS | 5,58% |
| ELÉCTRICO | 1,48% |
| CARPINTERÍA METÁLICA | 2,27% |
| MOVIMIENTO DE TIERRAS | 1,65% |
| ESTRUCTURA PAVIMENTO | 11,32% |
| PUERTA VEHICULAR | 0,31% |
| SELLAMIENTO DE POZO | 0,52% |
| SIST. AGUA PLANTA | 5,70% |
| LIMPIEZA | 0,14% |
| MUROS VECINOS | 2,38% |
| SERVICIOS | 1,37% |
| AIU | 25,97% |
| COSTOS DE BIOSEGURIDAD | 0,45% |
| TOTAL | 100,00% |

Los porcentajes aca enunciados se toman de los APU de la obra y el presupuesto elaborado.

8.5. CONCLUSIÓN DE LA SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

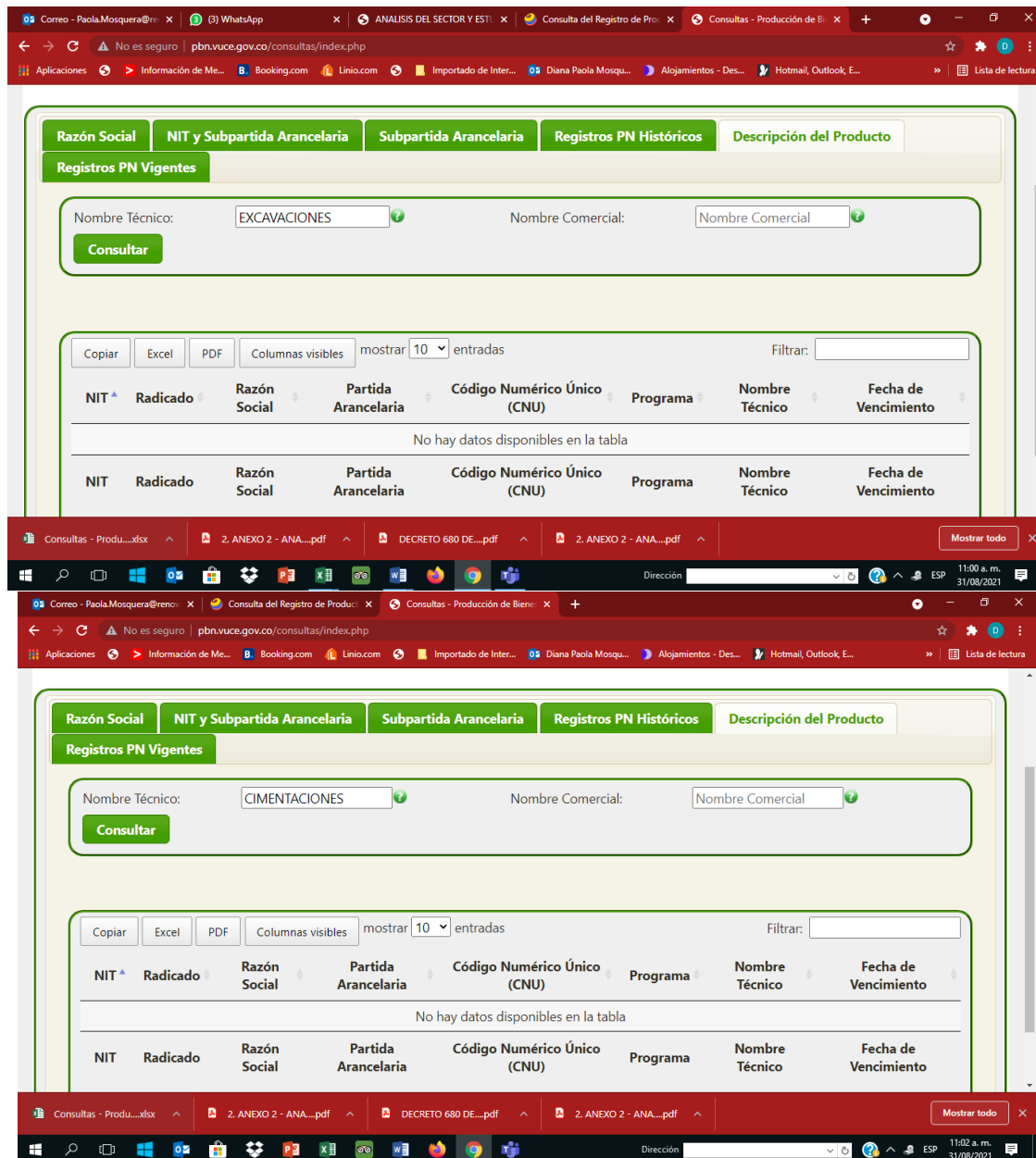
Teniendo en cuenta la necesidad identificada por la Subdirección de Desarrollo Económico, se pudo determinar dentro de la estructuración del estudio previo, estudio de mercado y el presente análisis del sector, que la relevancia para la consecución de los objetivos propuestos con la presente contratación está dada de igual forma tanto en la prestación de servicios como en los bienes relevantes, si bien los bienes requeridos representan una mayor participación no es posible contratar los servicios de manera independiente pues al tratarse de una obra no se puede desagregar el presupuesto para contratar de manera individual cada uno de los ítems, por la naturaleza del contrato y de la adecuación que pretende realizarse .

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar una empresa que desarrolle tanto el componente de bienes como de servicios, entonces no se identifican bienes Colombianos relevantes teniendo en cuenta el objeto contractual.

8.6. LA EXISTENCIA DE LOS BIENES EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 2680 DE 2009 O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ACLAREN, ADICIONEN O SUSTITUYAN

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realizó la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de los diferentes proveedores identificados en el numeral 5.1.3, sin embargo, no se encontró ninguno registrado.

Por otro lado, se hizo la consulta en el Registro de productores de los principales bienes nacionales por la opción de nombre técnico para las diferentes líneas del presupuesto, con lo cual se obtuvo



The screenshots show the 'Consultas - Producción de Bienes Nacionales' interface. The search criteria are as follows:

- Top Screenshot:**
 - Nombre Técnico: EXCAVACIONES
 - Nombre Comercial: Nombre Comercial
- Bottom Screenshot:**
 - Nombre Técnico: CIMENTACIONES
 - Nombre Comercial: Nombre Comercial

Both screenshots show a table with the following columns: NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Código Numérico Único (CNU), Programa, Nombre Técnico, and Fecha de Vencimiento. The message 'No hay datos disponibles en la tabla' is displayed in both.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



The screenshot shows a web browser window with the URL pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php. The page has several tabs: 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', and 'Descripción del Producto'. The 'Registros PN Vigentes' section is active, showing search filters for 'Nombre Técnico' (ESTRUCTURA) and 'Nombre Comercial' (Nombre Comercial). Below the filters is a table with columns: NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Código Numérico Único (CNU), Programa, Nombre Técnico, and Fecha de Vencimiento. The first row of data is: NIT 79881346, Radicado 202106100080502, Razón Social JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ, Partida Arancelaria 3926909090, Programa Registro de Producción Nacional, Nombre Técnico CARPA TIPO HANGAR CON ESTRUCTURA METALICA, and Fecha de Vencimiento 2022-06-11.

Para el concepto de estructuras de obtuvieron 35 resultados que se relacionan a continuación:

| NIT | Razón Social | Nombre Técnico |
|-----------|-----------------------------|--|
| 79881346 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | CARPA TIPO HANGAR CON ESTRUCTURA METÁLICA. |
| 79881346 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | CARPA TIPO PELOTÓN PARA DEPÓSITO EN LONA PVC CON FILTRO UV Y ANTI HONGO CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 79881346 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | CARPA TIPO TOLDO EN LONA PVC CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 79881346 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | CARPA BIPERSONAL DE 3X3 CON LONA PLÁSTICA PVC PROTECCION ANTIHONGO FILTRO UV Y ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 806015323 | AZEMBLA S.A.S. | ESTRUCTURAS PLASTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE MUROS |
| 817000865 | METALMECANICAS DEL SUR S.A. | PERFIL ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN LIVIANA QUE SOPORTA CARGAS EN APLICACIONES CON PLACAS DE YESO ATORNILLADAS |



| NIT | Razón Social | Nombre Técnico |
|-----------|--|--|
| 830011157 | MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS M G C Y CIA S.A.S | CARRO/MUEBLE TIPO ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, GUÍAS LONGITUDINALES PARA COLOCACIÓN DE 16 A 20 BANDEJAS, CON RUEDAS EN POLIURETANO. |
| 860002445 | EXCO COLOMBIANA S.A.S. | TUBO EN ACERO HOT ROLLED DECAPADO Y SIN DECAPAR LAMINADO EN CALIENTE, CALIDAD ESTRUCTURAL GRADO 36, SECCIÓN CIRCULAR.DIMENSIONES ENTRE 1/2 A 3 PULGADAS |
| 860002459 | CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A.S. | PERFIL ESTRUCTURAL TUBULAR CUADRADO Y RECTANGULAR |
| 860069559 | HIMHER Y CIA S.A | SILLA FIJAS ESTRUCTURA EN TUBO CARCASAS PLÁSTICAS |
| 890801451 | RIDUCO S.A. | ESTRUCTURA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS, EN DONDE SE SOPORTAN LOS MECANISMOS Y VÁLVULAS QUE INTEGRAN EL DISPENSADOR DE AGUA USADO EN LAS NEVERAS MABE |
| 890801451 | RIDUCO S.A. | ESTRUCTURA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS, QUE TIENE COMO FINALIDAD OCULTAR Y PROTEGER EL CIRCUITO DE VÁLVULAS EN EL DISPENSADOR DE AGUA DE LAS NEVERAS MABE |
| 890801451 | RIDUCO S.A. | ESTRUCTURA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS, EN DONDE SE SOPORTAN LOS MECANISMOS Y VÁLVULAS QUE INTEGRAN EL DISPENSADOR DE AGUA USADO EN LAS NEVERAS MABE |
| 890801451 | RIDUCO S.A. | ESTRUCTURA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS, QUE TIENE COMO FINALIDAD OCULTAR Y PROTEGER EL CIRCUITO DE VÁLVULAS EN EL DISPENSADOR DE AGUA DE LAS NEVERAS MABE |
| 890801451 | RIDUCO S.A. | PARTE SUPERIOR DEL VOLANTE DEL VEHÍCULO X52 QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DEL MISMO Y EL CABLEADO ELÉCTRICO, FABRICADA EN PLÁSTICO PARA USO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES |
| 890801451 | RIDUCO S.A. | PARTE INFERIOR DEL VOLANTE DEL VEHÍCULO X52 QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DEL MISMO Y EL CABLEADO ELÉCTRICO, FABRICADA EN PLÁSTICO PARA USO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES |



| NIT | Razón Social | Nombre Técnico |
|-----------|------------------------------|---|
| 890802586 | ARME S.A. | TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR Y CUADRADO |
| 890802586 | ARME S.A. | TUBO ESTRUCTURAL REDONDO |
| 890912508 | CARPAS IKL SA | CARPA TIPO HANGAR - DOMO CON ESTRUCTURA |
| 890932389 | TERNIUM COLOMBIA S.A.S. | TUBERÍA ESTRUCTURAL CIRCULAR DE ESPESOR 2 MM HASTA 2,5 MM Y DIÁMETRO DESDE 1 HASTA 4-1/2 PULGADAS |
| 890932389 | TERNIUM COLOMBIA S.A.S. | TUBERÍA ESTRUCTURAL CIRCULAR DE ESPESOR 3 MM HASTA 4 MM Y DIÁMETRO DESDE 1-1/2 HASTA 4-1/2 PULGADAS |
| 890932389 | TERNIUM COLOMBIA S.A.S. | TUBERÍA ESTRUCTURAL CUADRADA Y RECTANGULAR DE ESPESOR ENTRE 3 MM Y 4 MM |
| 890932389 | TERNIUM COLOMBIA S.A.S. | TUBERÍA ESTRUCTURAL CUADRADA Y RECTANGULAR DE ESPESOR ENTRE 1,5 MM Y 2,5 MM |
| 891500202 | INDUSTRIAS NORTECAUCANAS SAS | SILLA EN POLIETILENO CON ESTRUCTURA METÁLICA |
| 900050616 | DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. | CARPA 4 X 4 EN TELA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, RECUBIERTA CON PVC, 100% IMPERMEABLE, ESTRUCTURA METÁLICA |
| 900050616 | DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. | CARPA TIPO MILITAR EN TELA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, RECUBIERTA CON PVC, 100% IMPERMEABLE, ESTRUCTURA METÁLICA |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA TIPO PELOTÓN PARA DEPÓSITO EN LONA PVC CON FILTRO UV Y ANTI HONGO CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA TIPO TOLDO EN LONA PVC CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA BIPERSONAL DE 3X3 CON LONA PLÁSTICA PVC PROTECCIÓN ANTIHONGO FILTRO UV Y ESTRUCTURA METÁLICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA EN LONA PVC CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |



| NIT | Razón Social | Nombre Técnico |
|-----------|--------------------|--|
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA EN LONA PVC CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA TIPO PELOTÓN PARA DEPÓSITO EN LONA PVC CON FILTRO UV Y ANTI HONGO CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA TIPO TOLDO EN LONA PVC CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA BIPERSONAL DE 3X3 CON LONA PLÁSTICA PVC PROTECCIÓN ANTIHONGO FILTRO UV Y ESTRUCTURA METÁLICA TUBO CUADRADO |
| 900405901 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA EN LONA PVC CON ESTRUCTURA METALICA TUBO CUADRADO |

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Comercial:

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|--------------------------------------|----------|--------------|---------------------|-----------------------------|----------|----------------|----------------------|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente

Correo - Paola.Mosquera@renov... | Consulta del Registro de Produci... | Consultas - Producción de Biene... | +

No es seguro | pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Aplicaciones | Información de Me... | Booking.com | Linio.com | Importado de Inter... | Diana Paola Mosqu... | Alojamientos - Des... | Hotmail, Outlook, E... | Lista de lectura

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: MAMPOSTERIA | Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|---|----------|--------------|---------------------|-----------------------------|----------|----------------|----------------------|
| No hay datos disponibles en la tabla | | | | | | | |
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
| Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas | | | | | | | |

Anterior | Siguiente

Consultas - Produ...xlsx | Consultas - Produc...pdf | Consultas - Produ...xlsx | 2. ANEXO 2 - ANA...pdf | DECRETO 680 DE...pdf | Mostrar todo

Dirección | 11:18 a. m. | 31/08/2021

Correo - Paola.Mosquera@renov... | Consulta del Registro de Produci... | Consultas - Producción de Biene... | +

No es seguro | pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Aplicaciones | Información de Me... | Booking.com | Linio.com | Importado de Inter... | Diana Paola Mosqu... | Alojamientos - Des... | Hotmail, Outlook, E... | Lista de lectura

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: CUBIERTA | Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|----------|-----------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|------------------------|--|----------------------|
| 79881346 | 202106090080483 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | 6306220000 | | Registro de Producción | CARPA PROPOSITO GENERAL EN TELA 100% POLIESTER DECUBIERTA EN PVC | 2022-06-10 |

Mostrar todo

Dirección | 11:19 a. m. | 31/08/2021

Para el concepto de cubiertas de obtuvieron 68 resultados que se relacionan a continuación:

| NIT | Razón Social | Nombre Técnico |
|-----|--------------|----------------|
|-----|--------------|----------------|



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



| | | | |
|-----------|--|---------|--|
| 79881346 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | | CARPA PROPÓSITO GENERAL EN TELA 100% POLIÉSTER RECUBIERTA EN PVC POR UNA CARA TEJIDO PLANO |
| 79881346 | JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ | | CARPA TIPO RANCHO EN TELA 100% POLIÉSTER RECUBIERTA EN PVC TEJIDO PLANO |
| 800241810 | INDUSTRIA ELECTRODOMESTICOS INDUSEL S.A. | DE S.A. | CUBIERTA DE EMPOTRAR SELLADA EN VIDRIO DE SEGURIDAD - CG 401-V5D |
| 800241810 | INDUSTRIA ELECTRODOMESTICOS INDUSEL S.A. | DE S.A. | CUBIERTA DE EMPOTRAR SELLADA EN VIDRIO DE SEGURIDAD - CG 501-V5D |
| 800241810 | INDUSTRIA ELECTRODOMESTICOS INDUSEL S.A. | DE S.A. | Cubierta de Empotrar sellada en Vidrio de Seguridad - CG 601-V5D |
| 800241810 | INDUSTRIA ELECTRODOMESTICOS INDUSEL S.A. | DE S.A. | CUBIERTA DE EMPOTRAR SELLADA EN VIDRIO DE SEGURIDAD CM 305-V4D |
| 800241810 | INDUSTRIA ELECTRODOMESTICOS INDUSEL S.A. | DE S.A. | CUBIERTA DE EMPOTRAR SELLADA EN VIDRIO DE SEGURIDAD CG 4-PLX |
| 800241810 | INDUSTRIA ELECTRODOMESTICOS INDUSEL S.A. | DE S.A. | CUBIERTA DE EMPOTRAR SELLADA EN VIDRIO DE SEGURIDAD CM 4-PLX |
| 811023388 | C.I. FARMAPLAST S.A.S | | Cubierta Trasera PP negra 110X Mp |
| 811023388 | C.I. FARMAPLAST S.A.S | | Cubierta Trasera PP negra 110X Mp |
| 817000705 | COLOMBINA DEL CAUCA S.A. | | GALLETAS WAFER CON CREMA SABOR A AVELLANA CUBIERTA CON CHOCOLATE. SUB FAMILIA: CUBIERTAS |
| 830143020 | MAZDEL PLAZAS RODRIGUEZ S EN C | | EMBLEMA MONOGRAMA CON BIADHESIVO Y RECUBRIMIENTO POR GALVANOPLASTIA CUBIERTA FR 87554ADK0002INT |
| 830143020 | MAZDEL PLAZAS RODRIGUEZ S EN C | | EMBLEMA MONOGRAMA CON BIADHESIVO Y RECUBRIMIENTO POR GALVANOPLASTIA CUBIERTA FRO 87552L6G9000INT |



| | | | |
|---------------|--|-------------|--|
| 86000245 9 | CONSORCIO NACIONAL S.A.S. | METALURGICO | CUBIERTAS STEEL ROOF PREPINTADA |
| 86000245 9 | CONSORCIO NACIONAL S.A.S. | METALURGICO | CUBIERTAS TRAPEZOIDALES GALVANIZADA |
| 86000508 0 | THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S A | | LIBRETAS DE PASAPORTE CON CARÁTULA (PAPEL ALISADO), CUBIERTA(SKIVERTEX Y ESTAMPADO EL ESCUDO DEL PAÍS), PÁGINAS INTERIORES(PAPEL DE SEGURIDAD NUMERADA CON PERFORACIÓN LÁSER) COSIDA CON HILO DE SEGURIDAD, HOJA DE DATOS(POLICARBONATO) Y CHIP ELECTRÓNICO |
| 86000508 0 | THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S A | | LIBRETAS DE PASAPORTE CON CARÁTULA(PAPEL ALISADO) IMPRESO POR EL SISTEMA INTAGLIO O DE ALTO RELIEVE, CUBIERTA(SKIVERTEX Y ESTAMPADO EL ESCUDO DEL PAÍS), PÁGINAS INTERIORES(PAPEL DE SEGURIDAD NUMERADA CON PERFORACIÓN LÁSER) COSIDA CON HILO DE SEGURIDAD. |
| 86002034 5 | INDUSTRIAS DE ALGODON IDEAL LTDA | | TELA DE ARAMIDA 100% RECUBIERTA CON RESINA TERMOADHESIVA PARA BLINDAJE |
| 86003481 2 | PELICULAS EXTRUIDAS S.A.S. PELEX S.A.S. | | TELA NO TEJIDA DE FILAMENTO DE POLIPROPILENO RECUBIERTA CON PELÍCULA DE POLIETILENO Y PROPILENO 25.1 -70gr/M2 USO SANITARIO |
| 86003481 2 | PELICULAS EXTRUIDAS S.A.S. PELEX S.A.S. | | TELA NO TEJIDA DE FILAMENTO DE POLIPROPILENO RECUBIERTA CON PELÍCULA DE POLIETILENO Y PROPILENO PESO INFERIOR O IGUAL 25gr/M2 USO SANITARIO |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | | CUBIERTA DISPOSITIVO ELECTRONICO PARA CONTROL DE TEMPERATURA, PIEZA PLÁSTICA UTILIZADA COMO COMPONENTE EN REFRIGERADOR |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE DELANTERO |



| | | |
|---------------|----------------|--|
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE DELANTERO |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE TRASERO |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE TRASERO |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | CUBIERTA DE LA MANIJA DE LA PUERTA DELANTERA DERECHA E IZQUIERDA X52, FABRICADA EN PLÁSTICO PARA USO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES. |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE TRASERO |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE TRASERO |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | CUBIERTA DE LA MANIJA DE LA PUERTA DELANTERA DERECHA E IZQUIERDA X52, FABRICADA EN PLÁSTICO PARA USO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES. |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE |
| 89080145 1 | RIDUCO S.A. | PIEZA PLÁSTICA QUE SIRVE DE CUBIERTA EMBELLECEDOR DEL PARACHOQUE |
| 89080258 6 | ARME S.A. | CUBIERTA PARA USO ARQUITECTÓNICO |
| 89090030 8 | FABRICATO S.A. | ENTRETELA DE TEJIDO PLANO RECUBIERTA CON POLIETILENO POR UN LADO PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA, LIGAMENTO TAFETÁN, BLANQUEADA, ALGODÓN 100% |
| 89090030 8 | FABRICATO S.A. | ENTRETELA DE TEJIDO PLANO RECUBIERTA CON POLIAMIDA POR UN LADO PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA, LIGAMENTO TAFETÁN, BLANQUEADA, ALGODÓN 100% |
| 89090030 8 | FABRICATO S.A. | ENTRETELA DE TEJIDO PLANO RECUBIERTA CON POLIETILENO POR UN LADO PERCEPTIBLE |



| | | |
|---------------|---|---|
| | | A SIMPLE VISTA, LIGAMENTO TAFETÁN, BLANQUEADA, ALGODÓN 100% |
| 89090030 8 | FABRICATO S.A. | ENTRETELA DE TEJIDO PLANO RECUBIERTA CON POLIAMIDA POR UN LADO PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA, LIGAMENTO TAFETÁN, BLANQUEADA, ALGODÓN 100% |
| 89090611 9 | NUVANT S.A.S. | TELAS RECUBIERTAS CON PLÁSTICO EN POLICLORURO DE VINILO |
| 89140908 8 | AYCO LTDA. | CUBIERTA INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PLASTICO PARA MOTOCARRO AY200ZH/AY250ZH-2/AY250ZH-3/AY300ZH |
| 90005061 6 | DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. | CARPA 4 X 4 EN TELA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, RECUBIERTA CON PVC, 100% IMPERMEABLE, ESTRUCTURA METÁLICA |
| 90005061 6 | DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. | CARPA TIPO MILITAR EN TELA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD, RECUBIERTA CON PVC, 100% IMPERMEABLE, ESTRUCTURA METÁLICA |
| 90040078 3 | MANUFACTURAS DELMYP S A S EN REORGANIZACIÓN | HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO, ELABORADA EN TELA 100% NAILON TEÑIDA RECUBIERTA CON POLIURETANO POR UNA CARA TEJIDO PLANO Y VISILLO TEJIDO DE PUNTO POR URDIMBRE 100% POLIÉSTER TENIDO |
| 90040590 1 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA TIPO RANCHO EN TELA 100% POLIÉSTER RECUBIERTA EN PVC TEJIDO PLANO |
| 90040590 1 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA PROPÓSITO GENERAL EN TELA 100% POLIÉSTER RECUBIERTA EN PVC POR UNA CARA TEJIDO PLANO |
| 90040590 1 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA TIPO RANCHO EN TELA 100% POLIÉSTER RECUBIERTA EN PVC TEJIDO PLANO |
| 90040590 1 | CARPAS MIAMI S.A.S | CARPA PROPÓSITO GENERAL EN TELA 100% POLIÉSTER RECUBIERTA EN PVC POR UNA CARA TEJIDO PLANO |
| 90041653 4 | CREACIONES BAGS STAR S.A.S. | CHAQUETA DE SERVICIO MASCULINA DE ALTA VISIBILIDAD IMPERMEABLE EN TEJIDO PLANO |



| | | |
|---------------|--|---|
| | | 100% POLIÉSTER RECUBIERTA CON COPOLÍMEROS ACRÍLICOS POR UNA CARA |
| 90045064 2 | MANUFACTURAS CAPITEX SAS | CARPA PROPÓSITO GENERAL 100% POLIÉSTER TEJIDO PLANO RECUBIERTA POR UNA CARA |
| 90045064 2 | MANUFACTURAS CAPITEX SAS | CARPA TIPO RANCHO 100% POLIÉSTER TEJIDO PLANO RECUBIERTA |
| 90045064 2 | MANUFACTURAS CAPITEX SAS | CARPA TIPO RANCHO 100% POLIÉSTER TEJIDO PLANO RECUBIERTA |
| 90045064 2 | MANUFACTURAS CAPITEX SAS | CARPA TIPO COMANDO 100% POLIÉSTER TEJIDO PLANO RECUBIERTA |
| 90062389 6 | ECOSTOR INDUSTRIES S.A.S. | CUBIERTA INTERNA FLOTANTE |
| 90077856 8 | INVERSIONES MPX S.A.S | HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO, ELABORADA EN TELA 100% NAILON TEÑIDA RECUBIERTA CON POLIURETANO POR UNA CARA TEJIDO PLANO Y VISILLO TEJIDO DE PUNTO POR URDIMBRE 100% POLIESTER TENIDO |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACION EN PLASTICOS SAS | 80000351 CUBIERTA TRASERA INTERNA (INT. NAL.) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000749 INT KYM CUBIERTA LATERAL RH NEGRO |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000750 INT KYM CUBIERTA LATERAL LH NEGRO |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000673 KYM CUBIERTA LAT DER (INT.NAL) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000674 KYM CUBIERTA LAT IZQ (INT.NAL) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000671 KYM CUBIERTA BATERIA (INT.NAL) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000675 KYM CUBIERTA MANUBRIO DEL (INT.NAL) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000112 CUBIERTA CENTRAL COLAUTO |



| | | |
|---------------|--|---|
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000351 CUBIERTA TRASERA INTERNA (INT.NAL.) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000622 LIF CUBIERTA MANUBRIO TRAS (INT.NAL) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000672 KYM CUBIERTA CENTRAL (INT.NAL) |
| 90100342 7 | SISTEMAS DE INTEGRACIÓN EN PLASTICOS SAS | 80000676 KYM CUBIERTA MANUBRIO TRAS (INT.NAL) |
| 90102207 2 | GRUPO KAVAW S.A.S. | HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO, ELABORADA EN TELA DE NYLON 100% TENIDA RECUBIERTA CON POLIURETANO POR UNA CARA TEJIDO PLANO Y VISILLO TEJIDO DE PUNTO POR URDIMBRE 100% POLIÉSTER TENIDO |
| 90102207 2 | GRUPO KAVAW S.A.S. | CHAQUETA DE SERVICIO MASCULINA DE ALTA VISIBILIDAD IMPERMEABLE EN TEJIDO PLANO 100% POLIÉSTER RECUBIERTA CON COPOLIMEROS ACRÍLICOS POR UNA CARA |
| 90105718 9 | ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S A S | CHAQUETA IMPERMEABLE DE SERVICIO MASCULINA DE ALTA VISIBILIDAD IMPERMEABLE EN TEJIDO PLANO 100% POLIÉSTER RECUBIERTA CON COPOLIMEROS ACRÍLICOS POR UNA CARA |
| 90118938 9 | INCARPAS INC SAS | CARPAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO TELA 100% POLIESTER TEXTURIZADO RECUBIERTA CON PVC FLEXIBLE |



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



The screenshot shows a web browser window displaying the VUCE website. The search interface includes tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', and 'Descripción del Producto'. The 'Registros PN Vigentes' section is active, showing a search for 'HIDROSANITARIO'. The search results table is empty, displaying the message 'No hay datos disponibles en la tabla'.

The screenshot shows the same VUCE website search interface, but with the search term 'COCINA'. The search results table is also empty, displaying the message 'No hay datos disponibles en la tabla'.

Se obtuvieron 14 resultados para el concepto cocina así:

| NIT | Razón Social | Nombre Técnico |
|----------|-------------------------|-----------------------------|
| 19303649 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS | MESON DE TRABAJO DE COCINA |
| 19303649 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS | MESON DE LAVADO PARA COCINA |



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



| | | |
|-----------|-------------------------------------|---|
| 19303649 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS | MESON DE LAVADO PARA COCINA |
| 19303649 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS | MESON DE TRABAJO DE COCINA |
| 19365784 | LUCENA MARTINEZ JOSE ALBERTO | MESÓN DE TRABAJO COCINA |
| 91488772 | BEJARANO GUALDRON RAFAEL | mesón de trabajo cocina |
| 860051447 | INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA. | MESÓN DE TRABAJO COCINA |
| 860051447 | INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA. | MESÓN DE TRABAJO COCINA |
| 860051447 | INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA. | MESÓN DE TRABAJO COCINA CON POSETA |
| 860061577 | INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA | MESON DE TRABAJO COCINA |
| 860510142 | INVERSIONES GUERFOR S.A | MESÓN DE TRABAJO COCINA. |
| 860510142 | INVERSIONES GUERFOR S.A | MESÓN DE TRABAJO COCINA. |
| 901011888 | COLCONDI SAS | MESON DE COCINA CON POCETA - |
| 901011888 | COLCONDI SAS | MESON DE COCINA - MESÓN DE TRABAJO EN ACERO |

Nombre Técnico: ACABADOS Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

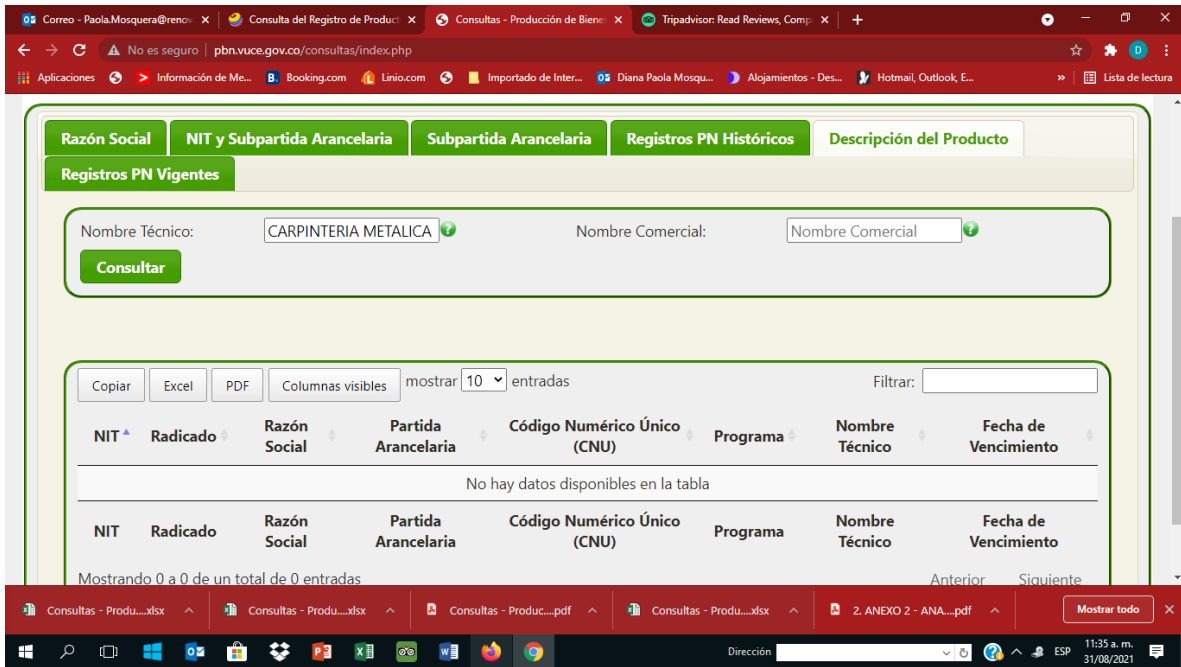
| NIT | Radicado | Razón Social | Partida Arancelaria | Código Numérico Único (CNU) | Programa | Nombre Técnico | Fecha de Vencimiento |
|-----------|-----------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|---|----------------------|
| 860002459 | 202105280079758 | CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A.S. | 7306309900 | | Registro de Producción Nacional | Perfiles obtenidos o acabados en frío a partir de prod. Laminados | 2022-06-02 |

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



De acuerdo a lo anterior y luego de realizar la búsqueda si bien no se identificaron registros los posibles proveedores, si fue posible identificar algunos bienes requeridos durante el proceso dentro de la industria nacional.

Se expide en Bogotá, a los 24 días del mes de agosto de 2021.

LUIS GABRIEL GUZMÁN CASTRO
Subdirector de Proyectos Productivos
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Diana Paola Mosquera Silva
Revisó: Juan Sebastián Linares

| | | | |
|---------------------------|---------|-----------|--------------|
| Contacto área solicitante | Nombre: | Teléfono: | - Extensión: |
|---------------------------|---------|-----------|--------------|